agenda 21 local

RMI para el proceso de elaboración de la Agenda 21 local de Palma del Río

Diagnosis Ambiental Global

abril 2004

Palma del Río

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

Diputación de Córdoba
Departamento de Medio Ambiente y Protección Civil

DIAGNOSIS AMBIENTAL GLOBAL

El 5 de marzo de 2003 el Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río firma un Convenio con la Diputación de Córdoba para la elaboración de la Agenda 21 Local.

Diputación de Córdoba
Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Medio Ambiente

EMA SIG

a21L Palma del Río

PALMA DEL RÍO

PALMA DEL RÍO

La Comisión de Gobierno de la Diputación de Córdoba, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2003, acordó la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica mediante Procedimiento Negociado a la empresa EMASIG, S.L., para la realización de la "Revisión Medioambiental Inicial (RMI) en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local del municipio de Palma del Río y para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su Ayuntamiento".

Equipo de Trabajo

Gloria Pareja Cano, *Bióloga, Técnica Superior Desarrollo Rural - Coordinación General*
Antonio Leiva Blanco, *Biólogo - Presentación, Diagnosis Ambiental Técnica y Diagnosis Ambiental Global*
Diego García González, *Biólogo - Presentación y Diagnosis Ambiental Técnica*
Irene Cantero Fernández, *Ciencias Ambientales - Presentación*
Araceli Luque Carrillo, *Socióloga – Diagnosis Ambiental Cualitativa*
José María Marín García, *Ciencias Ambientales- Diagnosis Ambiental Técnica*
Bartolomé Muñoz Pozo, *Biólogo- Cartografía*

INDICE

Presentación	4
Introducción	5
Análisis de la Diagnosis Ambiental	7
Estructura del Plan de Acción Medioambiental	17
Línea 1. Gestión Ambiental Municipal	22
Línea 2. Desarrollo Local Sostenible	44
Línea 3. Participación ciudadana	59
Referencias normativas	68
Propuesta de Indicadores Ambientales	70
Criterios para la valoración de los proyectos propuestos	79

Presentación

La presente Asistencia Técnica, para la realización de la Revisión Medioambiental Inicial en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local del municipio de Palma del Río y la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su Ayuntamiento, corre a cargo de EMASIG, S.L. (Estudios Medioambientales y Sistemas de Información Geográfica). El objeto de la misma cuenta con una serie de informes previos a éste, que se corresponde con la Diagnosis Ambiental Global:

- Presentación del Municipio
- Informe de Diagnosis Ambiental Técnica
- Informe de Diagnosis Ambiental Cualitativa

Tras la Diagnosis Ambiental Global, la documentación se complementará con la Propuesta de Agenda 21 Local y los documentos propios del Sistema de Gestión Medioambiental.

La Diagnosis Ambiental Global se elabora tras la comparación y complementación de dos estudios previos: la Diagnosis Ambiental Técnica y la Diagnosis Ambiental Cualitativa. A partir de ambos se ha elaborado un documento en el que se comparan los resultados obtenidos en los dos anteriores, exponiéndose las coincidencias y discrepancias entre lo detectado en el análisis técnico y lo reflejado de forma cualitativa por una muestra representativa de la población de Palma del Río.

Con esa información contrastada se cuenta con la base de partida válida para elaborar una propuesta de Plan de Acción Ambiental Local a largo plazo hacia la sostenibilidad o Agenda 21 Local. Este avance de Plan se articula con la finalidad de buscar el consenso con la Comisión 21 organizada a tal efecto. Dicha Comisión estará integrada por una representación de los agentes sociales, económicos y políticos de la localidad.

Para la elaboración de la Agenda 21 Local se ha tenido siempre en cuenta las directrices del Código de Buenas Prácticas Ambientales de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Introducción

El proceso de las Agendas 21 Locales que se vienen elaborando en multitud de pueblos y ciudades, es el resultado de encuentros que se han ido sucediendo en el tiempo en pro de la sostenibilidad ambiental del planeta. Concretamente, fue la *Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo* en Río de Janeiro, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992, el punto de arranque para las Agendas 21. Dos años después, la *Carta de Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad*, más conocida como Carta de Aalborg, suscrita inicialmente por 80 autoridades locales, se convirtió en otro hito relevante. Firmar esta carta compromete a un municipio a participar en el proceso de Agenda 21 Local. El Ayuntamiento de Palma del Río la suscribió el día 31 de enero de 2001, momento en que se decide iniciar el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local..

El 5 de marzo de 2003, el Ayuntamiento suscribe un Convenio con Diputación para la elaboración de dicha Agenda 21 Local. El paso siguiente es la contratación de la empresa Estudios Medioambientales y Sistemas de Información Geográfica (EMASIG, SL) al objeto de realizar la Revisión Medioambiental Inicial para el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local y para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno de la Diputación de Córdoba así lo acuerda el día 23 de junio de 2003.

Se configuró un Equipo de Trabajo multidisciplinar y un Programa de Trabajo, aprobado con fecha 11 de julio de 2003. Con la asistencia técnica se llega al compromiso de generar toda la información necesaria para obtener documentos relativos a:

Un Plan de Acción Ambiental Local a largo plazo hacia la Sostenibilidad, que será la propuesta de Agenda 21 Local del municipio de Palma del Río, y

los elementos determinantes de un Sistema de Gestión Medioambiental para el Ayuntamiento de Palma del Río, con el que identificar y poner en práctica sus oportunidades de mejora medioambiental.

Los documentos generados hasta el momento, en el contexto de la Revisión Medioambiental Inicial, son los siguientes:

1. Presentación del municipio: encuadre territorial, medio físico, biológico, planificación territorial, socioeconomía y organización municipal.

2. Informe de Diagnosis Ambiental Técnica, es decir, un análisis de la situación actual del municipio, en base a diferentes factores clave agrupados en los de tipo ambiental, socioeconómico y organizativo. Se estudian asimismo las relaciones entre ellos, proponiendo un conjunto de recomendaciones.

3. Informe de Diagnosis Ambiental Cualitativa, que pretende obtener la percepción de la población en relación a distintas cuestiones: sociales, económicas, ambientales, funcionamiento organizacional municipal, etc.

De la conjunción de ambas fases surge el presente documento, la Diagnosis Ambiental Global, que incluye una primera propuesta de Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad, objeto de estudio y debate por parte de la Comisión 21. Este órgano de participación, trata de implicar a los agentes vivos del municipio de Palma del Río, en forma de un grupo de personas colaboradoras que están en disposición de hacer y proponer cuantas modificaciones sean precisas, con la intención de elaborar un documento definitivo lo más completo y real posible en cuanto a sus propias necesidades y prioridades.

El proceso finaliza con el debate y consenso del documento por el Foro Agenda 21 Local (abierto a la participación de cualquier persona interesada), que será finalmente, junto al Pleno del Ayuntamiento, quienes perfilarán definitivamente la Agenda 21 Local del municipio de Palma del Río.

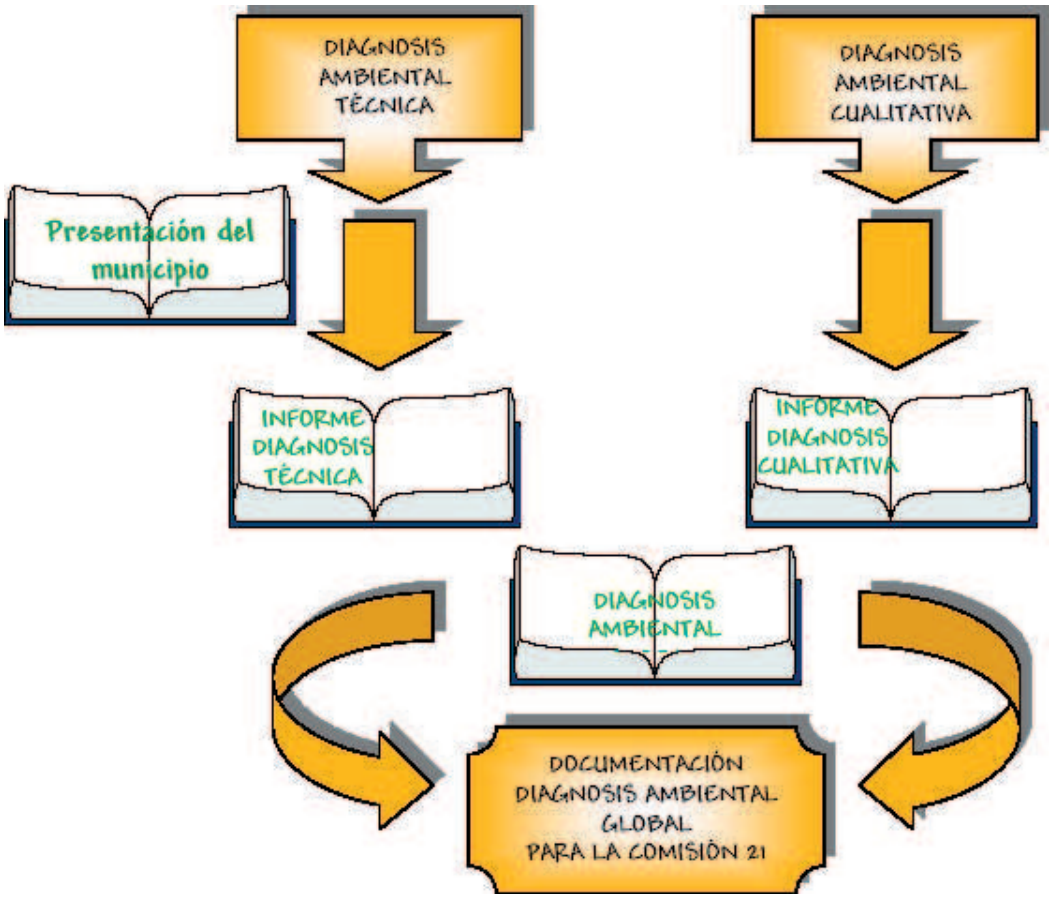

Análisis de la Diagnosis Ambiental

En el Informe de Diagnosis Ambiental Técnica se han analizado por bloques, todos aquellos factores de estudio que se han creído convenientes para obtener la mejor radiografía de la situación global actual del municipio palmeño:

MEDIO NATURAL

CLIMATOLOGÍA
GEOLOGÍA
EDAFOLOGÍA
HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA
VEGETACIÓN
FAUNA
PAISAJE
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
VÍAS PECUARIAS
RIESGOS AMBIENTALES
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

MEDIO URBANO

TRAMA Y BORDE URBANO
CALIDAD DEL PAISAJE URBANO
ZONAS VERDES
PATRIMONIO
HIGIENE URBANA
EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL
PRODUCTOS RESIDUALES
AGUA
ENERGÍA

MEDIO SOCIOECONÓMICO

DEMOGRAFÍA
SOCIOECONOMÍA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL
TEJIDO ASOCIATIVO
COMPETENCIAS Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN
OTROS CENTROS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CONTROL DE LAS ACTUACIONES HUMANAS

- Aprobación por parte del pleno municipal, con fecha 31/01/2002, la adhesión y firma de la Carta de Aalborg
- Adhesión a la Carta de Aalborg (14/02/2002)
- Firma protocolo general de intenciones para el desarrollo del programa de sostenibilidad ambiental. Programa Ciudad 21 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (04/02/2002)
- Adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (27/03/2002)
- Aprobación por el pleno municipal de fecha (21/03/2002) del Convenio de Colaboración entre Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Palma del Río para elaborar la Agenda 21 Local
- Firma Convenio Colaboración entre el Ayuntamiento de Palma del Río y la Diputación para realizar de la RMI del municipio (5/03/2003)
- Participación en la constitución de la Campaña Española de Ciudades y Pueblos Sostenibles (2/04/2003)
- Realización de Campamentos Medioambientales en el Parque Periurbano de Los Cabezos en colaboración con el Patronato Deportivo Municipal, un total de 80 niños/as, los años 2002 y 2003
- Actividades medioambientales a lo largo del Curso Escolar 2002-03 con el título de “Conoce Los Cabezos” en el Aula de Medio Ambiente del Parque Periurbano
- Instalación de contenedores de recogida selectiva
- Recogida aceites vegetales en el Punto Limpio, instalación de contenedores específicos con la empresa SUMYREC el 29 agosto 2002
- Recogida selectiva de ropa usada con la instalación de 7 contenedores en el término municipal, con la empresa VIPBAL, convenio firmado el 5 de junio 2002
- Convenio de colaboración medioambiental para la gestión de plásticos agrícolas en la campaña 2003, estableciendo un punto de acopio de los plásticos en las instalaciones de la Cooperativa (30/06/2003)
- Convenio con Diputación Provincial para la gestión de la EDAR, diciembre 2003
- Servicio de Orientación Profesional de la Junta de Andalucía, ejecutado por la Mancomunidad de Municipios “Vega del Guadalquivir”, 2003
- Escuela Taller “V Centenario”, 2003
- Taller de Empleo “Azahar” solicitado en 2003
- Servicios de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local 2003 – 04
- Plan de Acción Local por el Empleo de la Provincia de Córdoba, 2003
- Escuela de Empresas, año 1993
- Asociación Profesional Citrícola Palmanaranja, 2001
- Propuesta de un Centro Comercial Abierto, 2003
- Asociación de Industriales del Polígono Industrial. Creación prevista para 2004
- Comisión del Comercio Ambulante. Creación prevista para 2004
- Programa Calytech, 2003
- Programa Antenas (Servicios de Programación para la pequeña y mediana empresa)
- Unidad Técnica del Sector de la Naranja. En propuesta
- Centro de Servicios Integrados, 2004
- Consejo Municipal de Formación y Desarrollo Económico, 1990
- Mesa Comarcal de Empleo, 1997
- Celebración de la Feria del Teatro del Sur, desde 1984
- Equipamiento cultural “Teatro Coliseo”
- Rallye de Tierra “Ciudad de PaLma del Río”, 2002, 2003, 2005
- Etapa en la Vuelta Ciclista a Córdoba, final/inicio de carrera
- Final de la Copa de Andalucía de Balonmano, enero 2004

De conformidad con los resultados de los Informes de Diagnosis Ambiental Técnica y Diagnosis Ambiental Cualitativa, la estructura organizativa del Plan de Acción parte de una serie de Líneas Estratégicas que, divididas en una serie de Programas, son capaces de englobar a los Proyectos y Acciones que se han considerado más necesarios para el municipio.

El presente documento se estructura de la siguiente forma:

- Síntesis de los principales datos, conclusiones y recomendaciones para los factores básicos que han definido la situación ambiental (medio natural y medio urbano), la situación socioeconómica y la situación organizativa del ayuntamiento. En dicho resumen se incluyen algunas de las apreciaciones recogidas por parte de la opinión ciudadana.

- Diseño de un Plan de Acción a debatir con las personas que integran la Comisión 21. Puesto que se trata de un documento de trabajo, será precisamente el debate llevado a cabo en estas reuniones, el instrumento que ayude a perfilar el Plan de Acción definitivo (= Propuesta de Agenda 21 Local).

Para ayudar al seguimiento de estos programas se incluye asimismo una propuesta de indicadores de sostenibilidad.

SITUACIÓN AMBIENTAL

MEDIO NATURAL

Una de las cuestiones que más marcan el territorio palmeño es una climatología que ha propiciado unas excelentes condiciones para el desarrollo de una agricultura próspera, beneficiada tanto por esas condiciones climáticas como por la existencia del Genil y el Guadalquivir. La escasa pendiente del municipio se debe a la acción modeladora de ambos ríos, de esta forma, más del 60% del territorio tiene pendientes inferiores al 3%, siendo sus fértiles vegas fruto de la sedimentación aluvial producida durante las crecidas.

Palma del Río presenta una red hidrográfica con una gran cantidad de elementos, entre los que destacan la cuenca del río Guadalquivir y las subcuencas del Genil y Retortillo. El patrimonio hidrogeológico también es importante y consta de tres sistemas de acuíferos: el Altiplano de Écija, el Aluvial del Guadalquivir y el de Sierra Morena. Las orillas del Guadalquivir y del Genil presentan, en general, una alta estabilidad no apareciendo fenómenos erosivos de importancia. El tramo del Guadalquivir entre la aldea de El Mohino y la desembocadura del Genil presenta interesantes bosques galería a base de olmos, sauces, álamos, tarajes, adelfas, etc... Estas formaciones están consideradas como Hábitats de Interés Comunitario, lo que

Río Guadalquivir

ha servido para que esta zona sea propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). También se da esta circunstancia para la mayor parte del bosque de galería del Genil a su paso por Palma del Río. Esta zona de contacto del meandro con la ciudad es un espacio clave para posibilitar el esparcimiento y el encuentro positivo entre el medio rural y el urbano.

A pesar de esta buena valoración, hay que señalar que aparecen varios arroyos de aguas no permanentes (Lagar, del Rincón, Madre de Fuentes, Verduga y Matillas) y sobre todo reparar en el hecho de que el Genil recoge las aguas residuales de todas las poblaciones por las que discurre, de forma que a la altura de Palma del Río la calidad de sus aguas está muy mermada. La intensa actividad agrícola de la zona genera vertidos tanto directos como indirectos, entre los que destacan diversos productos fitosanitarios. La principal afección de las aguas subterráneas es el contenido medio-alto en nitratos.

Río Genil

La fertilidad de estas tierras ha posibilitado una superficie agrícola en aumento, sin embargo esta expansión no se ha correspondido en un avance con sistemas de cultivo más respetuosos con el suelo. Las técnicas convencionales utilizadas en los cultivos y el suministro continuo de productos químicos es la tónica general de estas tierras.

Al margen de los bosques de ribera, la vegetación natural ha desaparecido prácticamente del término municipal en beneficio de la agricultura, pero encontramos un buen ejemplo en el Parque Periurbano de Los Cabezos. Aunque se trata de vegetación “cultivada”, es de destacar los naranjales de cadenero que se localizan debajo de la estación de ferrocarril, donde algunos ejemplares alcanzan alturas considerables.

La situación geográfica del municipio, entre la Sierra, el Valle y la Campiña, confiere una potencialidad paisajística interesante, enriquecida por los bosques de ribera y los pagos de huerta singulares en estas tierras. A este recurso le resta valor algunos vertederos incontrolados así como otros elementos distorsionantes: canteras abandonadas, desguace, líneas de alta tensión, parcelaciones… una cuestión a solucionar también es la zona de contacto entre el núcleo urbano y el entorno agrícola.

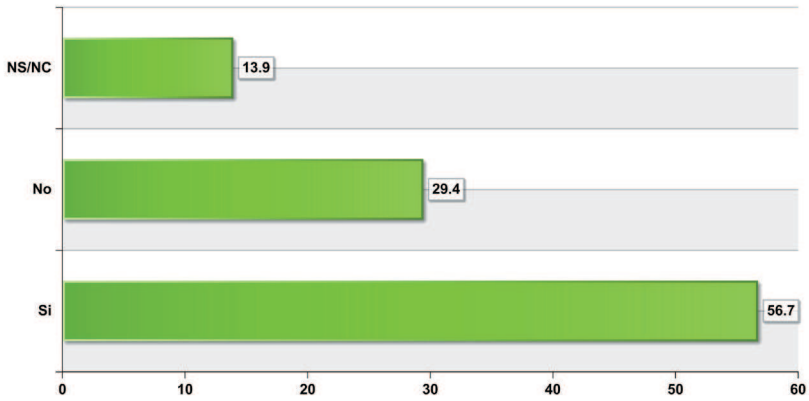

Existencia de contaminación en el municipio %

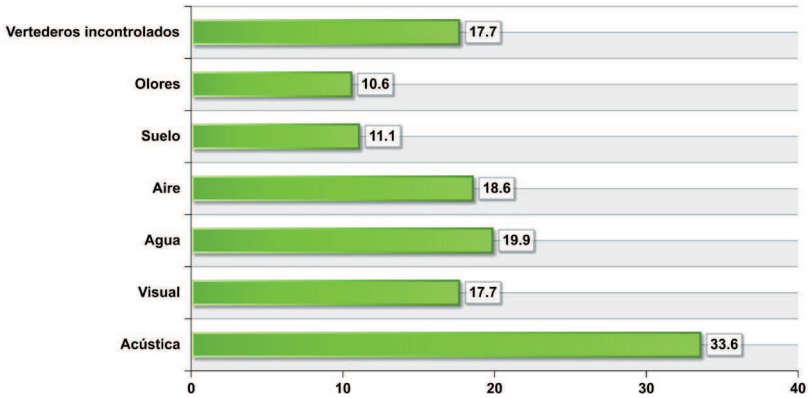

Tipos de contaminación en el municipio %

Al margen de los bosques de ribera, la vegetación natural ha desaparecido prácticamente del término municipal en beneficio de la agricultura, pero encontramos un buen ejemplo en el Parque Periurbano de Los Cabezos. Aunque se trata de vegetación "cultivada", es de destacar los naranjales de cadenero que se localizan debajo de la estación de ferrocarril, donde algunos ejemplares alcanzan alturas considerables.

La situación geográfica del municipio, entre la Sierra, el Valle y la Campiña, confiere una potencialidad paisajística interesante, enriquecida por los bosques de ribera y los pagos de huerta singulares en estas tierras. A este recurso le resta valor algunos vertederos incontrolados así como otros elementos distorsionantes: canteras abandonadas, desguace, líneas de alta tensión, parcelaciones… una cuestión a solucionar también es la zona de contacto entre el núcleo urbano y el entorno agrícola.

Panorámica del casco urbano

Son 15 las vías pecuarias presentes, que en su totalidad vienen a suponer una longitud de 109,5 km, espacio muy interesante para su puesta en valor por parte del Ayuntamiento y para lo que se ha elaborado una modificación del trazado. Por otra parte, destaca el Parque Periurbano de Los Cabezos, espacio natural protegido que debe avanzar respecto al fomento del uso público. Es necesario también respetar el dominio público hidráulico de las riberas del Guadalquivir y Genil, para facilitar la regeneración de la vegetación y el uso recreativo.

Las inundaciones son el riesgo ambiental más evidente, estando la confluencia del Genil y Guadalquivir definida de máxima peligrosidad por el Plan Hidrológico del Guadalquivir. La actuación sobre el Genil en el contacto con el casco urbano tiene como uno de sus principales objetivos corregir este problema. La repoblación de ríos y arroyos con especies adecuadas ayuda también a frenar las inundaciones.

En cuanto a la planificación territorial, además de los planes regionales y provinciales que pueden afectarle, el municipio se encuentra en un momento muy interesante para abordar sus planteamientos en pro de la sostenibilidad, pues está en Avance la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

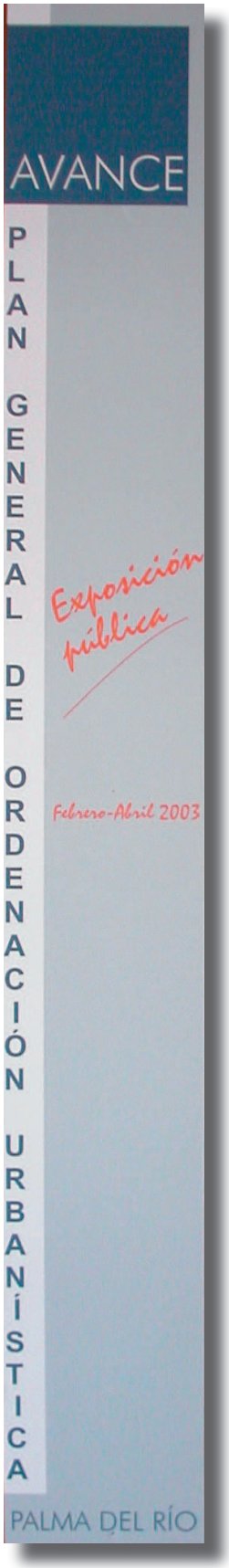

En el casco urbano se refleja una separación entre el centro histórico tradicional y el centro económico. Uno de los déficits encontrados se refiere a la escasez de zonas verdes, pero si hay que destacar un problema en el ámbito urbano, éste es el tráfico y el ruido asociado. Existe una ventaja comparativa del automóvil frente al peatón en el entramado urbano que se habrá de reconducir a favor de una mayor peatonalización e impulso de formas de transporte sostenibles, como la bicicleta.

En cuanto a las actuaciones realizadas sobre el patrimonio histórico y monumental, se está acometiendo la reconstrucción y conservación de algunos de los edificios más singulares de la localidad, como el Convento de Santa Clara.

Convento de Santa Clara

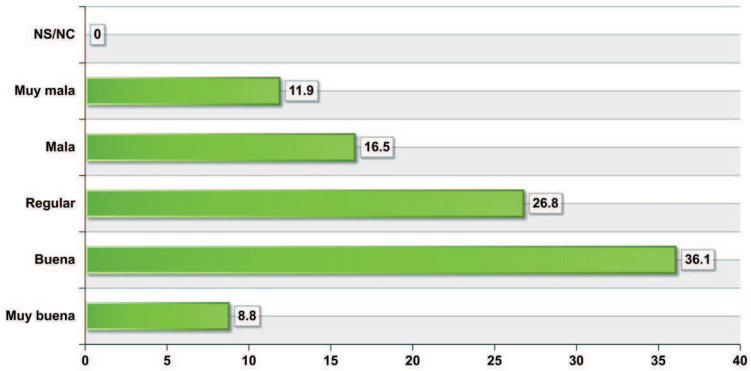

Valoración de la estética urbana %

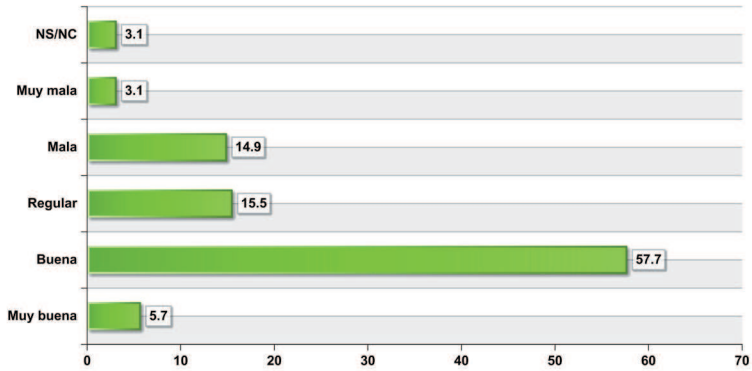

Valoración del servicio de limpieza %

Por otra parte y aunque se están adaptando las dependencias municipales poco a poco, no existe un Plan de Accesibilidad Urbana, directamente relacionado con el Plan de Movilidad Sostenible que cubriría las deficiencias anteriormente expuestas.

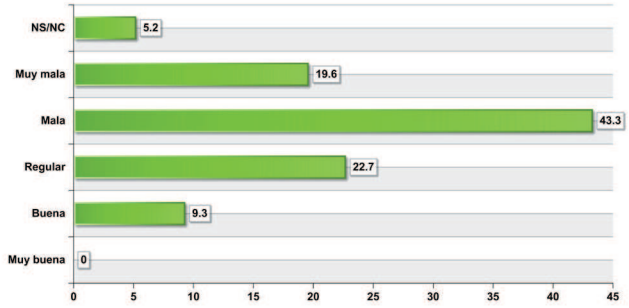

Valoración de las adaptaciones para minusválidos %

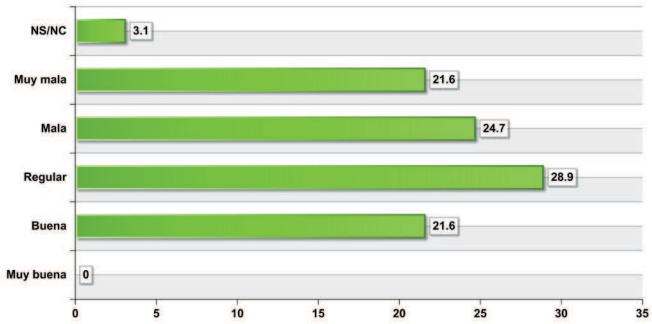

Valoración del tráfico %

En cuanto a la gestión de los residuos urbanos, es realizada por EPREMASA desde comienzos de 2004, otros residuos peligrosos son retirados o enviados a empresas autorizadas: pilas, aceite de talleres, biosanitarios, fitosanitarios… Una de las mejoras previstas es estudiar el soterramiento de algunos contenedores ubicados en el casco antiguo (con la ayuda de la Diputación Provincial), aunque también hace falta aumentar el número de contenedores de distinto tipo. Además, la localidad precisa de un Punto Verde donde localizar la recogida de diferentes tipos de residuos, caso por ejemplo de los enseres domésticos. La generación de residuos especiales por parte de las empresas es otro de los aspectos que se ha de controlar.

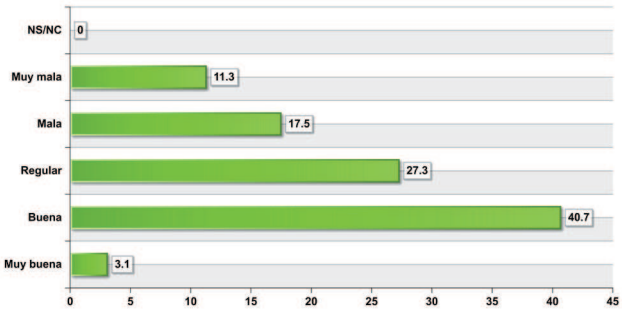

Distribución de los contenedores en el municipio %

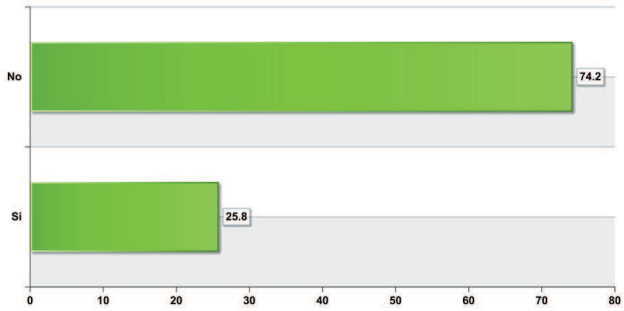

¿Se utilizan correctamente? %

El agua está gestionada por el Ayuntamiento, siendo importantes las pérdidas que ocurren en la red de distribución en alta. Hasta el momento el sistema de saneamiento es deficiente, pues las aguas residuales se vierten directamente al Genil y al Guadalquivir, con 5 puntos de vertido con una contaminación muy alta. La construcción de la EDAR será un paso decisivo para controlar las aguas residuales y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. También y dado el número creciente de industrias, se debería realizar un registro de empresas y actividades que generan vertidos a la red asegurando que cumplen los requisitos legales.

El consumo de energía está aumentando constantemente en los últimos años, ello ha hecho que el Ayuntamiento se plantee estudiar la reducción del consumo energético mediante un Plan de Optimización Energética, ayudado por la Diputación Provincial. Además, se analiza la posibilidad de realizar una derivación del gaseoducto que pasa por el término municipal con un ramal que llegue en principio a la zona

industrial. Recoger las buenas prácticas en cuanto a la energía en las viviendas de nueva promoción por parte del PGOU es una buena opción para que este tipo de iniciativas vayan calando en la población.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La economía de Palma del Río tiene un producto estrella sobre el que se ha ido argumentando el suelo industrial, la naranja. Este producto justifica la creación y ampliación de numerosas empresas que cada vez están buscando nuevos mercados para la exportación. Junto a ellas surgen otras para la transformación, embalaje, etc… de ésta y otras frutas y hortalizas. El sector agrícola ha impulsado en las últimas décadas la economía palmeña, se trata de una agricultura convencional, o como mucho de producción integrada, no encontrando ninguna finca ni producto que se obtenga de forma ecológica.

El asesoramiento que se presta al colectivo empresarial en la localidad por parte del CIFA y de la Delegación de Desarrollo del Ayuntamiento permite que se avance en cuanto a los procesos empleados, como la aplicación del programa CALYTECH. El Ayuntamiento centra su esfuerzo también en facilitar la instalación y el traslado de las empresas a los polígonos industriales, al objeto de ordenar convenientemente estas actividades.

La diversificación del sector agrario, de la industria agroalimentaria, es uno de los aspectos en los que hay que avanzar aún más. Por otra parte, conviene aprovechar, y en parte se están dando los primeros pasos, otros recursos para enriquecer la situación económica: puesta en valor del patrimonio monumental y arquitectónico, Feria del Teatro, espacio singular de la huerta palmeña y sus pagos… en este último sentido es interesante trabajar conjuntamente con interlocutores como el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) Medio Guadalquivir, que lidera el Grupo de Cooperación ACEQUIA.

aceQuia
grupo de cooperación

La recogida de la naranja ha provocado que llegue a la localidad un importante efectivo de inmigrantes para trabajar en ello, la relación de los distintos grupos de inmigrantes y su integración con la sociedad palmeña es una de las cuestiones más claras a atender en los próximos años. Los servicios sociales han ido avanzando en este y otros aspectos en la localidad, se dispone de una atención muy diversificada en torno a numerosos servicios para distintos colectivos y problemáticas sociales.

La población encuestada en Palma del Río ha hecho las siguientes valoraciones sobre la situación socioeconómica y los servicios municipales.

Valoración / Aspectos	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala	NS/NC
Iniciativa empresarial	9.8	25.8	37.6	10.3	11.3	5.2
Empleo	6.2	8.2	23.7	36.1	17.5	8.2
Estabilidad laboral	0	13.9	29.9	43.8	10.3	2.1
Nivel salarial	6.7	19.1	27.3	30.4	14.4	2.1
Incorporación de la mujer	0	23.7	58.8	11.9	5.7	0
Nivel de vida	6.7	47.4	36.1	9.8	0	0
Cultural	0	31.4	47.9	20.1	0.5	0
Protección Ciudadana	6.7	9.3	22.7	27.8	30.9	2.6

Valoración sobre la situación actual de algunos aspectos del municipio %

Valoración / *Aspectos*	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala	NS/NC
Sanitarios	3.1	49	38.7	6.7	2.6	0
Culturales	10.8	62.9	17	8.8	0.5	0
Educativos	11.3	52.6	29.9	2.6	3.6	0
Deportivos	38.1	52.1	1.5	5.7	2.6	0
Sociales	10.8	35.6	38.7	5.7	0.5	8.8

Valoración sobre la cobertura de los servicios del municipio %

SITUACIÓN ORGANIZATIVA

El Ayuntamiento de Palma del Río cuenta con una amplia experiencia en cuanto a su organización municipal, sobre todo en lo que se refiere a la cualificación de sus recursos humanos. La Administración Local está constituida por la siguientes Delegaciones: Igualdad, Juventud, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Deportes, Seguridad Ciudadana, Patronato Municipal de Cultura y Turismo, Educación, Desarrollo Económico, Urbanismo, y Obras y Servicios Sociales, Salud y Consumo. Se puede decir que desde las distintas delegaciones se trabaja para avanzar en la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en la vida cotidiana de la población. Al trabajo realizado por estas Delegaciones hay que sumar el papel de otras instituciones y centros como la Diputación Provincial, la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, el GDR Medio Guadalquivir, CIFA…

En general la población cuenta con buenos equipamientos, aunque por el tamaño que viene alcanzando

se requieren cada vez más prestaciones nuevas y la ampliación o renovación de las ya existentes. La relación con la ciudadanía se ve favorecida por la existencia del Consejo Local de Participación Ciudadana, instrumento éste sobre el que se ha de insistir, sobre todo en cuanto a la participación del colectivo juvenil. Respecto a la responsabilidad de la mejora medioambiental municipal, se recoge en el gráfico a continuación.

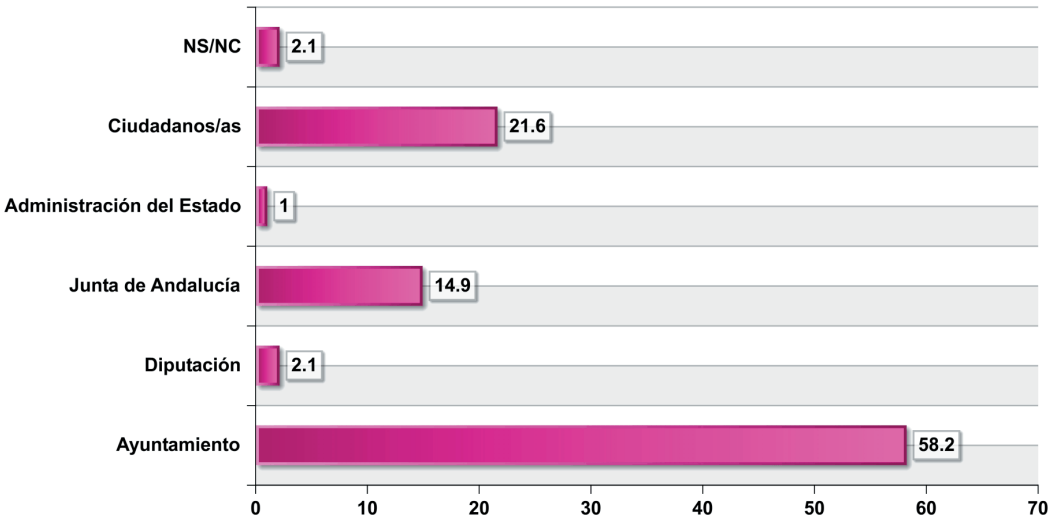

¿De quién cree que es la máxima responsabilidad para la mejora del medio ambiente de su municipio? %

Por último, la capacidad municipal para abordar situaciones de emergencia se estima de la siguiente manera por parte de la ciudadanía.

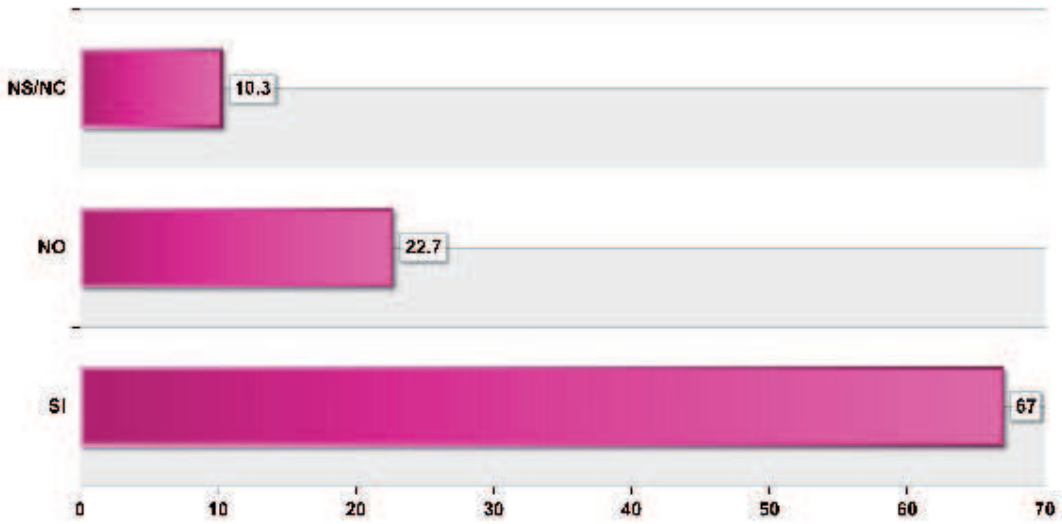

¿Cree que el municipio cuenta con los medios necesarios para afrontar situaciones de emergencia? %

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	P.1. CICLO INTEGRAL DEL AGUA P.2. ENERGÍA P.3. PRODUCTOS RESIDUALES P.4. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL P.5. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	P.6. URBANISMO Y TERRITORIO P.7. ORDENACIÓN, DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL P.8. TURISMO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	P.9. CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

LÍNEA 1 GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN	
	La planificación ambiental local pasa por buscar la gestión más adecuada de las actuaciones cotidianas que tienen lugar tanto en Palma del Río como en el término. Agua, residuos, energía, la planificación urbanística y la propia organización municipal, así como su actuación en la concienciación y educación ambiental, son los elementos clave que rigen la actuación ciudadana y la gestión que de la misma hace la Administración Local.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	PROYECTOS
PROGRAMA 1 **Ciclo integral del agua**	Contribuir a una gestión sostenible del recurso en sus diferentes usos, desde la correcta depuración y distribución, hasta el fomento de un consumo responsable por parte de los diferentes colectivos usuarios.	**PROYECTO 1.1.** Construcción y puesta en funcionamiento de la EDAR **PROYECTO 1.2.** Mejora de la red de infraestructuras de saneamiento y depuración **PROYECTO 1.3.** Vigilancia y control de los vertidos **PROYECTO 1.4.** Implantación de sistemas de ahorro de agua
PROGRAMA 2 **Energía**	Propiciar información y asesoramiento, dando ejemplo de una actitud responsable don la instalación de energías renovables en los edificios. Concienciar a la población en la eficiencia y reducción del consumo eléctrico	**PROYECTO 2.1.** Fomento y uso de las energías renovables **PROYECTO 2.2.** Plan de Optimización Energética
PROGRAMA 3 **Productos Residuales**	Promover y resolver la adecuada gestión de los residuos, posibilitando fórmulas para que los distintos sectores de la población contribuya con la adopción de buenas prácticas como la recogida selectiva y la minimización de residuos	**PROYECTO 3.1.** Creación de un Punto Verde **PROYECTO 3.2.** Gestión de los residuos inertes **PROYECTO 3.3.** Mejora de los equipamientos para la recogida de los residuos urbanos **PROYECTO 3.4.** Gestión y valorización de los residuos agrícolas **PROYECTO 3.5.** Caracterización de la calidad del aire **PROYECTO 3.6.** Elaboración de un Mapa de Ruido

PROGRAMA 4 **Conservación del Medio Natural**	Poner en marcha las actuaciones pertinentes para que el paisaje se recupere de la intensificación agrícola, mediante la reconversión de determinadas prácticas tradicionales hacia otras más respetuosas con el medio ambiente. Estas actuaciones podrán servir para potenciar y conservar la biodiversidad presente en los diferentes medios	**PROYECTO 4.1.** Puesta en valor del paisaje **PROYECTO 4.2.** Medidas agroambientales **PROYECTO 4.3.** Conservación de los cauces fluviales **PROYECTO 4.4.** Fomento de la biodiversidad
PROGRAMA 5 **Organización municipal**	Valorar la situación que presenta la organización municipal y buscar las fórmulas que ayuden a completarla y rentabilizar su actuación en el medio ambiente local	**PROYECTO 5.1.** Establecer una estructura municipal para la gestión ambiental **PROYECTO 5.2.** Implantación del Programa Ciudad 21 **PROYECTO 5.3.** Aplicación de criterios ambientales en las relaciones del Ayuntamiento con las empresas y servicios **PROYECTO 5.4.** Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento **PROYECTO 5.5.** Desarrollo y seguimiento de la implantación de la Agenda 21 Local

LÍNEA 2 DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

JUSTIFICACIÓN	
	El término municipal de Palma del Río refleja en su fisonomía y paisaje su vocación agrícola, conservándose algunos reductos naturales en los principales cursos fluviales (Guadalquivir y Genil). Las industrias existentes han de buscar en la calidad y en la diversificación de los productos y servicios la fórmula para que el desarrollo local vaya a más. No obstante, el crecimiento económico debe realizarse desde la perspectiva de la sostenibilidad en el funcionamiento de las empresas y en su implantación.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	PROYECTOS
PROGRAMA 6 **Urbanismo y Territorio**	Posibilitar que la vida urbana mejore en base a una mayor calidad de la movilidad en el núcleo de población, mejora en la dotación de equipamientos e infraestructuras así como posibilitar el uso público de determinados elementos y enclaves Mejorar la situación de elementos territoriales como los caminos rurales y las vías pecuarias.	**PROYECTO 6.1.** Plan de Movilidad **PROYECTO 6.2.** Zonas verdes **PROYECTO 6.3.** Mejora del espacio urbano **PROYECTO 6.4.** Recuperación del valor patrimonial de las fuentes tradicionales de la localidad **PROYECTO 6.5.** Interpretación global del patrimonio palmeño **PROYECTO 6.6.** Elaboración de la Carta Arqueológica Municipal **PROYECTO 6.7.** Recuperación de vías pecuarias **PROYECTO 6.8.** Mejora y señalización de los caminos públicos **PROYECTO 6.9.** Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística
PROGRAMA 7 **Ordenación, diversificación e innovación de la actividad industrial y empresarial**	Incorporar medidas novedosas y positivas con el medio ambiente en las iniciativas empresariales e industriales que tienen lugar en la localidad.	**PROYECTO 7.1.** Mejora y diversificación de la industria agroalimentaria **PROYECTO 7.2.** Modernización e innovación de las industrias locales **PROYECTO 7.3.** Ordenación del suelo industrial **PROYECTO 7.4.** Empleo local sostenible

PROGRAMA 8 **Turismo**	Fomentar actuaciones que rentabilicen el patrimonio natural, cultural e histórico-artístico de Palma del Río, ayudando al mismo tiempo a revitalizar algunos recursos locales que permanecen ociosos	**PROYECTO 8.1.** Fomento del turismo

LÍNEA 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUSTIFICACIÓN	Una de las claves de más peso para que un municipio lleve a cabo un desarrollo sostenible, es la participación de sus gestores municipales y de la ciudadanía en general. Por ello, en Palma del Río es el Consejo Local de Participación Ciudadana el órgano que deberá potenciar el Ayuntamiento para transmitir a los distintos colectivos las claves de la sostenibilidad.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	PROYECTOS
PROGRAMA 9 **Concienciación, educación ambiental y participación**	- Utilizar los instrumentos que sirvan para acercar la información ambiental a los ciudadanos/as - Priorizar las actuaciones de sensibilización y concienciación entre los diferentes colectivos locales - Impulsar la educación ambiental en el ámbito formal y no formal - Incorporar la educación ambiental como promotora de actividades y actitudes respetuosas con el medio ambiente, en iniciativas económicas existentes y futuras - Incidir en una cultura de la participación	**PROYECTO 9.1.** Estudio sobre el colectivo de inmigrantes en Palma del Río **PROYECTO 9.2.** Priorización de campañas y actividades de educación ambiental **PROYECTO 9.3.** Mejora de los cauces de información y participación **PROYECTO 9.4.** Apoyo y fomento del tejido asociativo

LÍNEA 1. GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Programa 1. CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Programa 2. ENERGÍA

Programa 3. PRODUCTOS RESIDUALES

Programa 4. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Programa 5. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Proyecto 1.1.

Construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El agua, recurso natural escaso y básico para la actividad humana, debe ser mucho más valorada en un municipio como el palmeño, que con el impulso del regadío ha visto mejorada la economía local. La gestión racional implica no sólo una correcta utilización sino un tratamiento adecuado tras haber sido utilizada. Con la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), el Ayuntamiento se adecua a las directrices comunitarias y contribuye a mejorar la calidad del medio natural. Una vez en marcha el sistema de depuración, se puede plantear un paso más en la optimización del recurso, la reutilización de los efluentes para otros usos.

ACCIONES

- Construcción y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma del Río.
- De forma complementaria a este proyecto ser plantean las siguientes acciones:
  - Estudio sobre los posibles usos de los lodos de la EDAR (valorización energética, abonos, etc).
  - Estudiar la viabilidad de reutilizar el agua para el regadío de cultivos agrícolas.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Usuarios

SINERGIAS

1.2. 1.3. 1.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 29/1985, de 2 de agosto
- RDL 1/2001, de 20 de julio
- Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo
- RDL 11/1995, de 28 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Diputación de Córdoba
- Usuarios del agua

INDICADORES

Indice de calidad de las aguas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 1.2.

Mejora de la red de infraestructuras de saneamiento y distribución

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Se plantea la necesidad de realizar una serie de actuaciones que colaboren a mejorar la correcta ordenación y gestión del agua potable y de las aguas residuales, complementando así el proyecto anterior.

ACCIONES

- Mantenimiento y control de los contadores de agua en el casco urbano.
- Red de saneamiento separativa: separar las líneas de recogida de aguas residuales de las líneas destinadas a las aguas pluviales.
- Construcción de colectores propios para cada polígono industrial y aplicación de sistemas de tratamiento especiales para los distintos tipos de industria.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Confederació Hidrográfica del Guadalquivir
- Usuarios

SINERGIAS

1.1. 1.3. 1.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 29/1985, de 2 de agosto
- RDL 1/2001, de 20 de julio
- Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo
- RDL 11/1995, de 28 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Ministerio Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba
- Usuarios del agua

INDICADORES

Consumo de agua de uso doméstico

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 1.3.

Vigilancia y control de vertidos

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Conseguir los estándares de calidad del agua y adecuación a la normativa vigente, es otra de las cuestiones pendientes en el municipio, siendo la finalidad última la eliminación de todos los vertidos directos a los cauces.

ACCIONES

- Elaboración de un registro de vertidos industriales.
- Elaboración y aplicación de una ordenanza municipal de vertidos.
- Inventario de pozos negros y fosas sépticas.
- Elaborar un plan de ordenación para controlar las actividades que se realicen en la zona permeable del acuífero: control de las edificaciones ilegales y fomento de la agricultura ecológica.
- Impulsar la depuración, mediante los sistemas más adecuados, de los vertidos procedentes de actividades industriales.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Consejería Medio Ambiente

SINERGIAS

1.1. 1.2. 1.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 29/1985, de 2 de agosto
- RDL 1/2001, de 20 de julio
- Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo
- RDL 11/1995, de 28 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Consejería Obras Públicas y Transportes

INDICADORES

Indice de calidad de las aguas

PRESUPUESTO ESTIMADO

50.000 €

Proyecto 1.4.

Implantación de sistemas de ahorro de agua

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Dentro de la estrategia de uso sostenible del agua en el municipio, hay que incluir acciones diversas que incidan en un consumo racional y responsable, priorizando la propia acción pública municipal.

ACCIONES

- Elaboración de un registro de vertidos industriales
- Elaboración y aplicación de una ordenanza municipal de vertidos.
- Inventario de pozos negros y fosas sépticas.
- Elaborar un plan de ordenación para controlar las actividades que se realicen en la zona permeable del acuífero: control de las edificaciones ilegales y fomento de la agricultura ecológica.
- Impulsar la depuración, mediante los sistemas más adecuados, de los vertidos procedentes de actividades industriales.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba
- Centros educativos locales
- Medios de comunicación locales
- Asociaciones

SINERGIAS

1.1. 1.2. 1.3. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Obras Públicas y Transportes

INDICADORES

Consumo de agua de uso doméstico

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 2.1.

Fomento y uso de las energías renovables

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Una apuesta por el desarrollo sostenible quedaría incompleta si no se incluye el fomento de las energías renovables, comenzando por los propios edificios públicos y favoreciendo al mismo tiempo la implicación de los particulares.

ACCIONES

- Impulsar la instalación de energía solar en las dependencias municipales y edificios públicos.
- Estudio de viabilidad sobre aprovechamiento energético de la biomasa generada en las explotaciones agrícolas.
- Fomento de la energía solar en las edificaciones rurales.
- Estudio de viabilidad para la inclusión en la Red de Escuelas Solares.
- Información municipal permanente y actualizada de subvenciones para fomento de la energía solar, mediante la ayuda para su tramitación.
- Promoción de viviendas con diseño bioclimático.
- Elaboración de un Convenio con Gas Natural para utilizar esta fuente de energía por las industrias locales.
- Publicar una “Guía de medidas de eficiencia energética”.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Consejería de Educación y Ciencia
- Consejería Agricultura y Pesca

SINERGIAS

2.2. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Decisión 99/170/CE de 25 de enero
- Directiva 2001/77/CE, de 27 de septiembre
- Ley 7/1985, de 2 de abril
- RD 2818/1998, de 23 de diciembre
- Orden de 20 de marzo (PROSOL)

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Consejería de Educación y Ciencia
- Grupo Desarrollo Rural
- Usuarios

INDICADORES

- Número de paneles solares

- Consumo de energía renovable en edificios públicos

PRESUPUESTO ESTIMADO

5.000 €

Proyecto 2.2.

Plan de Optimización Energética

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Al tiempo que las instituciones públicas deben ser las primeras en asumir el compromiso de sostenibilidad en lo que a energía se refiere y colocar fuentes renovables, también deben implantar sistemas más eficientes, ahorradores de energía.

ACCIONES

- Diseñar un Plan de Optimización Energética que regule la instalación y adecuación del alumbrado público (sustituyendo, por ejemplo, las lámparas de vapor de mercurio por lámparas de vapor de sodio).
- Mantenimiento permanente y sistemático del alumbrado público.
- Elaborar y aplicar una ordenanza municipal de energía solar.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento

SINERGIAS

2.1. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Decisión 99/170/CE de 25 de enero
- Directiva 2001/77/CE, de 27 de septiembre
- Ley 7/1985, de 2 de abril
- RD 2818/1998, de 23 de diciembre
- Orden de 5 de abril (PROSOL)

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Consumo de energía en el alumbrado público

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 3.1.

Creación de un Punto Verde

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Se trata de unas instalaciones en las que la población pueda disponer de un lugar en el que se localicen diferentes contenedores para distinto tipo de residuos y se proceda a su recogida selectiva (ropa usada, aceites, pilas, papel, vidrio, enseres domésticos...).

ACCIONES

- Estudio de localización del Punto Verde.
- Análisis previo sobre generación, separación y destino final de las distintas fracciones de los residuos.
- Campaña informativa previa y paralela a la construcción del Punto Verde para estimular a la ciudadanía a la utilización del mismo.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- EPREMASA
- Usuarios
- Movimiento asociativo

SINERGIAS

3.2. 3.3. 3.4. 5.5.
9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 11/1997 de 27 de abril
- Ley 10/1998, de 21 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Indice de utilización del Punto Verde

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 3.2.

Gestión de los residuos inertes

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El equipamiento actual habilitado para el depósito de escombros no está lo suficientemente equipado para llevar a cabo una correcta gestión de este tipo de residuos. Se trata de habilitar un espacio óptimo en el que localizar un vertedero que reúna todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles. De forma paralela se acondicionarán los puntos de vertido incontrolados que hay en diferentes lugares del término municipal.

ACCIONES

- Realizar los estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental, para seleccionar el emplazamiento más adecuado de un vertedero de inertes.
- Restauración y acondicionamiento de los puntos de vertido existentes en el municipio.
- Control de acceso a los puntos de vertido.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Medio Ambiente
- Usuarios
- Sector construcción

SINERGIAS

3.1. 3.3. 3.4. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 11/1997 de 27 de abril
- Ley 10/1998, de 21 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Cantidad de residuos inertes depositados en vertedero controlado

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 3.3.

Mejora de los equipamientos para la recogida de residuos

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

La gestión de los residuos urbanos en el municipio ha sido asumida por EPREMASA desde inicios del 2004. La dotación y uso de los equipamientos para su recogida es un parámetro fundamental para conocer el grado de concienciación tanto de los gestores municipales como de la ciudadanía en general. Aunque el esquema organizativo de dicha gestión en la localidad está perfectamente planteado, conviene avanzar en cuanto a su complementación.

ACCIONES

- Incrementar el número de contenedores para la recogida de papel y cartón.
- Incrementar el número de contenedores para la recogida de vidrio.
- Información a la ciudadanía sobre la recogida de pilas.
- Información sobre la gestión de los residuos farmacéuticos.
- Mayor dotación de papeleras en el casco urbano.
- Estudiar la viabilidad de soterrar los contenedores en los puntos que así lo precisen, preferentemente del casco histórico.
- Campaña ciudadana de concienciación sobre la necesidad de colaborar en la separación de residuos y su depósito en el lugar adecuado.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- EPREMASA
- Ciudadanía

SINERGIAS

3.1. 3.2. 3.4. 5.5.
9.2. 9.3. 9.4.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 11/1997 de 27 de abril
- Ley 10/1998, de 21 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Consejería Medio Ambiente

INDICADORES

Grado de cobertura del parque de contenedores para la recogida de residuos

PRESUPUESTO ESTIMADO

13.000 €

Proyecto 3.4.

Gestión y valorización de residuos agrícolas

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La actividad agrícola genera un volumen de residuos que provienen de tratamientos con fitosanitarios, herbicidas, etc. Su utilización, aparte de los efectos que tiene sobre el agua, suelo..., significa también encontrar de forma descontrolada este tipo de envases, cuya recogida y tratamiento debe acometerse. Existen avances en este sentido, por ejemplo la Cooperativa Agrícola tiene un convenio con una empresa encargada de la recogida y transporte de este tipo de residuos. Por otra parte, la enorme generación de residuos de la industria de la naranja puede plantearse con la valorización de los subproductos derivados de la misma.

ACCIONES

- Estudio sobre localización idónea para ubicar uno o varios puntos de depósito de envases de productos utilizados en los tratamientos agrícolas.
- Habilitar el o los espacios seleccionados para el depósito de envases.
- Elaboración de un protocolo y firma de acuerdo con empresa gestora.
- Información a los agricultores para que colaboren en la recogida de los residuos.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Agricultores
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

3.1. 3.2. 3.3. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 11/1997 de 27 de abril
- Ley 10/1998, de 21 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Empresa gestora

INDICADORES

Nº acuerdos para gestión residuos agrícolas

PRESUPUESTO ESTIMADO

60.000 €

Proyecto 3.5.

Caracterización de la calidad del aire

Prioridad BAJA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Aunque el uso industrial se encuentra bastante segregado del residencial, el importante incremento de la actividad industrial agroalimentaria y, sobre todo las consecuencias del tráfico local, conllevan efectos sobre la calidad del aire que habrá que controlar.

ACCIONES

- Llevar a cabo un programa de medición continua de los principales agentes contaminantes.
- Elaborar un registro con las principales actividades emisoras de agentes contaminantes.
- Estudiar la posibilidad y oportunidad de instalar una Estación de Medición y panel informativo en cooperación con la Consejería de Medio Ambiente.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Industrias locales

SINERGIAS

3.6. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 74/1996, de 20 de enero

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Indice de Calidad del Aire

PRESUPUESTO ESTIMADO

18.000 €

Proyecto 3.6.

Elaboración de un Mapa de Ruido

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El ruido es un problema ambiental objeto de quejas por parte de los vecinos y las vecinas de Palma del Río. Es preciso registrar y valorar la incidencia real del ruido para lo cual se impone la elaboración de un mapa de ruido de la localidad, una herramienta útil para la gestión del medio ambiente urbano.

ACCIONES

- Elaboración del Mapa de Ruido de los niveles de inmisión sonora del municipio.
- Reducción del tránsito de vehículos en las zonas de mayores niveles acústicos.
- Erradicación del núcleo urbano y sus proximidades de las principales fuentes emisoras, como específicamente el control del fenómeno de "la botellota".
- Fomentar la participación de la población en la aplicación de las medidas de ordenación que se deriven de la acción anterior.
- Adaptar la ordenanza municipal de ruido a las normas establecidas en el Decreto 326/03, de 25 de noviembre.
- Nueva localización para los ensayos de la banda de música.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Colectivos locales

SINERGIAS

3.5. 5.5. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Decreto 74/1996, de 20 de enero
- Orden de 23 de febrero de 1996

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Nivel de ruido

PRESUPUESTO ESTIMADO

40.000 €

Proyecto 4.1.

Puesta en valor del paisaje

Prioridad MEDIA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El paisaje del término es un recurso que, aunque esté muy transformado de lo que fuera originariamente, por el uso que la agricultura ha hecho de estas tierras, tiene todavía un interés no sólo por sí mismo, sino por el uso que la Administración Local puede plantear con este recurso. Las nuevas directrices emanadas de diferentes planes sectoriales y territoriales de Andalucía, han puesto al paisaje en el punto de mira desde el punto de vista de su gestión y revalorización. Las estrategias de desarrollo sostenible tienen necesariamente que incluir este factor de gran fuerza interpretativa.

ACCIONES

- Inventariar y corregir procesos de deterioro paisajístico tanto del término municipal como del propio casco urbano (puntos de vertido incontrolados, borde urbano, escombreras, impacto visual de la chatarrería en la carretera de Écija ...).
- Inventariar y catalogar los centros de interés paisajístico, incluyendo elementos tradicionales del medio rural: cortijos, pagos de huerta, molinos...
- Dotar con algunos medios interpretativos aquellos centros de interés que permitan un uso público del medio natural, por ejemplo habilitar miradores con paneles interpretativos en El Baldío, Cerro de la Piedra...
- Articular una red de senderos que permitan conocer el medio rural y la historia de Palma del Río, estableciendo itinerarios que por el bosque de ribera del Genil, sobre todo, acerquen al potencial usuario a estos lugares.
- Medidas de diversificación paisajística: reforestación de zonas incultas en pendiente, tratamiento paisajístico en bordes de caminos, vías pecuarias y riberas, etc.
- Forestación de los cursos de agua para reducir su acción erosiva.
- Evaluar posibles cambios de uso en zonas de elevada pendiente y pedregosidad para fines cinegéticos, recreativos y forestales.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Obras Públicas y Transportes
- Propiedad particular
- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería de Medio Ambiente

SINERGIAS

4.2. 4.3. 4.4. 5.5.
6.7. 6.9.

NORMATIVA

- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Ley 2/1992, de 15 de junio
- Decreto 208/1997, de 9 septiembre
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

-- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería Obras Públicas y Transportes

INDICADORES

Superficie restaurada

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 4.2.

Medidas Agroambientales

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La erosión es uno de los problemas más importantes en el territorio andaluz. Palma del Río no escapa a él y por ello es preciso instrumentar acciones muy diversas que traten de paliar y corregir sus efectos. La pérdida irreversible de suelo productivo y con ello de biodiversidad cabe afrontarla en terrenos agrarios mediante un conjunto de medidas agroambientales, impulsadas desde hace años por la Unión Europea.

ACCIONES

- Fomentar e incentivar el uso de una agricultura de conservación así como explotaciones de tipo ecológico.
- Campañas informativas recomendando el abandono de la práctica de quemar rastrojos.
- Potenciar el control biológico de plagas y enfermedades, así como el uso de abonos orgánicos.
- Incentivar el abandono de la agricultura en áreas de gran pendiente, reconvirtiéndolas a usos forestales y/o ambientales.
- Promover la eliminación del laboreo en los márgenes fluviales, así como la reforestación de los mismos.
- Fomentar la utilización del compost proveniente de la recogida selectiva o depuradoras para abonar los suelos más degradados.
- Concienciar al agricultor de la necesidad de respetar los cursos fluviales.
- Campaña permanente de información sobre ayudas y subvenciones a los agricultores para motivar un uso de prácticas más respetuosas con el medio ambiente.
- Creación de dehesas que compatibilicen la creación de arbolado con el aprovechamiento agrícola mediante ayudas de la UE integradas en el Programa Agroambiental y de Forestación de Tierras Agrarias.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería Agricultura y Pesca
- Conf. Hidrográfica Guadalquivir
- Grupo Desarrollo Rural
- Diputación de Córdoba
- Comité Andaluz Agricultura Ecológica
- Oficina Comarcal Agraria

SINERGIAS

4.1. 4.3. 4.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 2/1992, de 15 de junio
- Decreto 208/1997, de 9 septiembre
- Reglamento (CE) nº 1750/1999

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería Agricultura y Pesca
- Diputación de Córdoba
- Grupo Desarrollo Rural

INDICADORES

- Nº fincas (explotaciones) que practican medidas agroambientales
- Nº explotaciones ecológicas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 4.3.

Conservación de los cauces fluviales

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Los cursos fluviales juegan y han jugado históricamente un papel de uso múltiple, donde ha destacado el ser lugares de evacuación de aguas residuales. Esto junto con la presión a que son sometidos en las zonas agrícolas, explica la situación que presentan en la actualidad. La situación está cambiando poco a poco, y los ríos y arroyos constituyen hoy día elementos territoriales de primer orden.

ACCIONES

- Inventario y catalogación de los cursos fluviales del término.
- Regeneración ambiental de los cursos fluviales más degradados.
- Considerar la funcionalidad como corredor ecológico, refugio de fauna silvestre y potencial recreativo, educativo e interpretativo, en las acciones de restauración fluvial y en la ordenación urbanística-territorial.
- Potenciar el uso recreativo y educativo de los bosques de ribera.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Propiedad particular
- Agricultores
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

SINERGIAS

4.1. 4.2. 4.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 2/1992, de 15 de junio
- Decreto 208/1997, de 9 septiembre
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

-- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

INDICADORES

Superficie restaurada

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 4.4.

Fomento de la Biodiversidad

Prioridad MEDIA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Los espacios agrarios tienen menores valores de biodiversidad merced a la gran uniformidad del paisaje. Sin embargo, esto no es óbice para plantear medidas de conservación y recuperación de la fauna y flora, que adquiere en este tipo de terrenos un valor de conservación importante.

ACCIONES

- Catalogación de los árboles y arboledas singulares para su protección a nivel municipal, prestando especial atención a los naranjales de cadenero.
- Adhesión a la Campaña Setos Vivos que está llevando a cabo el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y la Consejería de Medio Ambiente.
- Mantenimiento de infraestructuras como puentes y viaductos para facilitar zonas de refugio para estas últimas especies.
- Realizar un estudio de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores de la calidad de las aguas en los diferentes cursos fluviales.
- Estudio de la avifauna urbana, prioritariamente los cernícalos primillas, compatibilizando las actuaciones de restauración de edificios con la conservación de la especie. Para ello es preciso hacer una planificación de las intervenciones en el patrimonio local al objeto de adecuar los trabajos a la fenología de la/s especie/s: colocación de nidales artificiales, adecuación de huecos en edificios históricos...
- Preservación de las comunidades ruderales de la quema de rastrojos y, en la medida de lo posible, de su laboreo.
- Divulgación de la necesidad de conservar la fauna urbana.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Propietarios fincas
- Agricultores
- Consejería de Cultura
- Asociaciones
- Comité Andaluz Agricultura Ecológica

SINERGIAS

4.1. 4.2. 4.4. 5.5.

NORMATIVA

- Ley 2/1989, de 18 de julio
- Ley 4/1989, de 27 de marzo
- Ley 2/1992, de 15 de junio
- Decreto 208/1997, de 9 septiembre
- PGOU
- Directiva 92/43/CEE

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería Agricultura y Pesca

INDICADORES

Acciones de conservación de especies protegidas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 5.1.

Establecer una estructura municipal para la gestión medioambiental

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Una cuestión importante a la hora de encauzar la gestión municipal hacia un planteamiento sostenible es plantear una estructura del organigrama municipal que incorpore recursos humanos y materiales necesarios.

ACCIONES

- Atribución de las diferentes responsabilidades y formación en competencias ambientales, entre todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento.
- Dotar al Ayuntamiento de un/a técnico/a encargado/a de la gestión ambiental municipal, para ir progresivamente avanzando hacia la creación de una Oficina Municipal de Desarrollo Sostenible.
- Elaborar un registro específico de quejas sobre los diferentes problemas ambientales.
- Elaborar un Código de Buenas Prácticas Ambientales para los trabajadores/as del Ayuntamiento.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Código Buenas Prácticas FEMP

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Mancomunidad

INDICADORES

Número de demandas y consultas sobre medio ambiente

PRESUPUESTO ESTIMADO

48.000 €

Proyecto 5.2.

Implantación del Programa Ciudad 21

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

La Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo el Programa Ciudad 21 al objeto de diagnosticar en los diferentes pueblos y ciudades la situación ambiental del medio ambiente urbano. En Palma del Río ya se ha iniciado la aplicación de este programa para satisfacer la creación de un Punto Verde y un Plan de Tráfico.

ACCIONES

Otros proyectos prioritarios en la ciudad palmeña para acogerse a Ciudad 21 son:

- Plan de Movilidad
- Regulación de los vertidos de inertes (sellado y adecuación) e impulso para disponer de un vertedero adecuado
- Soterramiento del cableado eléctrico en los enclaves urbanos singulares
- Mejora de las zonas verdes de la localidad
- Ayudas a la implantación de energías renovables
- Campañas de educación ambiental sobre aguas, residuos, energía...

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente

SINERGIAS

2.1. 3.2. 6.1. 6.2.
6.3. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente

INDICADORES

Nº de acciones subvencionadas por el Programa Ciudad 21

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 5.3.

Aplicación de criterios ambientales en las relaciones del Ayuntamiento con las empresas y servicios contratados

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento palmeño no sólo debe dar ejemplo de su corresponsabilidad con el medio ambiente de puertas adentro y con sus actuaciones, sino que también debe potenciar que la actitud de las empresas y particulares que tienen relación con la entidad municipal se desarrolle dentro de unos hábitos y formas de producción respetuosas con el medio ambiente

ACCIONES

- Seleccionar aquellas empresas de servicios, proveedores, contratas, etc. que demuestren llevar a cabo un cierto Código de Buenas Prácticas Ambientales, tener instaurado un Sistema de Gestión Medioambiental...
- Elaborar un protocolo y/o criterios para la selección de empresas que contraten con el Ayuntamiento.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento

SINERGIAS

5.1. 5.4.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 38/1995, de 12 diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

Ayuntamiento

INDICADORES

Empresas contratadas por el Ayuntamiento que incorporan una gestión ambiental

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 5.4.

Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental teniendo en cuenta el Reglamento EMAS y la Norma UNE-EN-ISO-14001.

ACCIONES

- Determinación de los aspectos ambientales derivados de la gestión municipal que pudieran generar algún impacto ambiental.
- Elaboración del Sistema de Gestión Medioambiental, adecuándolo a las características propias del Ayuntamiento.
- Formación del personal municipal sobre las repercusiones ambientales de cada puesto.

AGENTES IMPLICADOS

Ayuntamiento

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

- Reglamento (CE) 761/2001 de 19 de marzo de 2001
- Norma UNE-EN-ISO 14001

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Grado de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental

PRESUPUESTO ESTIMADO

6.000 €

Proyecto 5.5.

Desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Tras la aprobación de la Agenda 21 Local (A21L), se impone su inmediata puesta en funcionamiento, por lo que es necesario que desde el Ayuntamiento se prevean mecanismos de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta para ello los indicadores propuestos para ello.

ACCIONES

- Divulgación de los contenidos de la A21L entre la población.
- Análisis y revisión de los indicadores ambientales, en coherencia con los determinados por la Agenda 21 Provincial.
- Promover y mantener el seguimiento ciudadano de la puesta en marcha de la A21L.
- Búsqueda de los apoyos administrativos, financieros y ciudadanos necesarios para el correcto cumplimiento y desarrollo de la A21L

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Consejería Medio Ambiente
- Asociaciones

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

- Decreto 45/1993, de 20 de abril
- Decreto 6/1996, de 15 de enero
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba
- Grupo Desarrollo Rural
- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico

INDICADORES

Grado de desarrollo de la Agenda 21 Local

PRESUPUESTO ESTIMADO

9.000 €

LÍNEA 2. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Programa 6. URBANISMO Y TERRITORIO

Programa 7. ORDENACIÓN, DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Programa 8. TURISMO

Proyecto 6.1.

Plan de Movilidad

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

Una de las cuestiones fundamentales en la calidad de vida municipal se refiere a la movilidad y accesibilidad intraurbana que el mismo presenta para la población. En Palma del Río hay que subsanar algunos aspectos que pueden mejorar mucho estas condiciones.

ACCIONES

- Elaboración de un Plan de Accesibilidad Municipal en el que se adecue el medio urbano para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Elaboración de un Plan de Tráfico que descongestione la zona centro, posibilite la disponibilidad de aparcamientos, evitando la proliferación de vehículos en enclaves tan singulares como la Avda. de Santa Ana, disminuya el problema del ruido en el casco urbano y fomente la peatonalización de determinadas calles.
- Estudiar la ampliación del servicio de transporte urbano.
- Potenciar el uso del ferrocarril como transporte sostenible, conjuntamente con otros municipios del Valle del Guadalquivir.
- Impulsar un curso de educación vial entre la población infantil y juvenil.
- Fomentar, mediante actividades lúdicas, el uso de la bicicleta entre la población juvenil.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Obras Públicas y Transportes
- Consejería de Asuntos Sociales
- Diputación de Córdoba
- Población
- Asociaciones

SINERGIAS

5.5. 6.3. 9.2. 9.4.

NORMATIVA

- Ley 7/2002, de 17 diciembre
- Decreto 72/1992, de 5 de mayo
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Obras Públicas y Transportes
- Consejería de Asuntos Sociales
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Número de puntos accesibles a minusválidos

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.2.

Zonas verdes

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La disponibilidad de zonas verdes en el casco urbano es un aspecto a mejorar en la localidad palmeña. Es preciso aumentar la dotación de zonas verdes y mejorar las actualmente existentes con mejoras en su accesibilidad y en el equipamiento de que disponen.

ACCIONES

- Dotación de más zonas verdes en el interior del casco urbano, bien equipadas.
- Rehabilitar el Genil a su paso por Palma del Río como un espacio de ocio y recreo.
- Incorporación de la finca La Palmosa como espacio recreativo.
- Completar el equipamiento actual de las zonas verdes: juegos infantiles, bancos, fuentes, sombras...
- Adaptar las zonas verdes a la normativa europea.
- Dotar a las zonas verdes de sistemas de riego eficientes.
- Implantar gradualmente la xerojardinería en los parques y zonas verdes.
- Elaborar unas ordenanzas para las zonas verdes.
- Utilización de estos espacios para actividades de educación ambiental.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Asociaciones
- Población
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

5.5. 6.3. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1995, de 2 de abril
- PGOU
- Ley 7/2002, de 17 diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Nº actuaciones realizadas para la mejora de zonas verdes

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.3.

Mejora del espacio urbano

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La calidad de vida urbana pasa por hacer más habitable la ciudad, dotándola de equipamientos y servicios básicos con una mejora continua de los mismos. Se proponen para ello algunas actuaciones.

ACCIONES

- Cuidar la estética urbana, evitando construir fachadas disonantes, grafitis...
- Promoción de actuaciones de embellecimiento del pueblo, motivando y concienciando a la población de esta necesidad.
- Elaborar una ordenanza que regule la rehabilitación y construcción de viviendas.
- Editar un folleto en el que se dicten criterios de construcción y tratamiento de fachadas.
- Considerar el tratamiento paisajístico en los futuros desarrollos industriales.
- Soterramiento del cableado en las zonas más emblemáticas del casco histórico.
- Reubicación de industrias fuera del casco urbano.
- Integración urbanística del borde urbano.
- Regulación normativa con carácter general del casco histórico.
- Estudio antropológico de la construcción típica de los pagos de huerta.
- Divulgar los planteamientos del PGOU y fomentar la participación de la población en éste.
- Mejorar y completar las dotaciones culturales de la localidad, por ejemplo disponer de un cine con programación continua.
- Elaboración de una ordenanza que elimine el problema de los excrementos de perros en la vía pública.
- Limpieza y mantenimiento de las fuentes públicas.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Propiedad particular
- Medios de comunicación locales
- Asociaciones
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

5.5. 6.1. 6.2. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 7/1995, de 2 de abril
- PGOU
- Ley 1/1991, de 3 julio
- Decreto 72/1992, de 5 de mayo

FUENTES FINANCIACIÓN

- Propiedad particular
- Ayuntamiento
- Consejería de Cultura
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Turismo y Deporte

INDICADORES

- Número de puntos accesibles a minusválidos

- Número de actuaciones de embellecimiento y mejora

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.4.

Recuperación del valor patrimonial de las fuentes tradicionales de la localidad

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Además de la infraestructura necesaria para la potabilización, el abastecimiento y la depuración, es preciso resaltar el papel que históricamente han tenido las fuentes en la historia de la población palmeña, tanto en el propio núcleo urbano como las que abastecieron a los pagos.

ACCIONES

- Inventario y caracterización de las fuentes del municipio.
- Estudio de potabilidad de las aguas de las fuentes municipales.
- Puesta en valor de estas infraestructuras, con su conservación y recuperación de su historia.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Turismo y Deporte
- Consejería de Cultura
- Población
- Asociaciones

SINERGIAS

6.5. 8.1.

NORMATIVA

- Ley 1/1991, de 31 de julio
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Cultura
- Consejería Turismo y Deporte

INDICADORES

Fuentes recuperadas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.5.

Interpretación global del patrimonio palmeño

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento viene actuando en la recuperación y conservación del patrimonio local. El mejor ejemplo de esta preocupación es el Plan Especial del Casco Histórico y las actuaciones de rehabilitación que se están llevando a cabo en diferentes elementos del mismo: muralla, Convento de Santa Clara… Sin embargo, esta línea de trabajo no debe restringirse a los elementos clave del patrimonio histórico-artístico y monumental, sino hacerla extensiva a la arquitectura popular, los elementos construidos en el medio rural, las costumbres…

ACCIONES

- Realizar un inventario y sistematización de los elementos del patrimonio actual y pasado, así como un análisis sobre sus posibilidades de uso público.
- Plantear un recorrido por el casco urbano, con visitas a diferentes centros de interés.
- Potenciar los espacios naturales protegidos y las vías pecuarias para realizar actividades de bajo impacto ambiental que sirvan para potenciar los recursos socioeconómicos de la zona (uso turístico, deportivo, recreativo, ambiental...).
- Reunir en ese inventario no solamente los elementos construidos, sino también otros valores y señas de identidad: árboles singulares (cadenero), tradiciones (ir a palmitos, los cencerros...), artesanía de la palma…

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería Turismo y Deporte
- Consejería de Cultura
- Población
- Asociaciones

SINERGIAS

5.5. 6.3. 6.6. 8.1. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 1/1991, de 31 de julio
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Cultura
- Consejería Turismo y Deporte

INDICADORES

Nº acciones a favor del patrimonio

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.6.

Elaboración de la Carta Arqueológica Municipal

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Ante la carencia de datos existentes sobre los Bienes Catalogados y el Patrimonio Arqueológico, la Delegación Provincial de Cultura recomienda que se elabore la Carta Arqueológica Municipal. Dicha Carta debe redactarse como resultado de una Prospección Arqueológica Superficial de Urgencia.

ACCIONES

- Prospección Arqueológica Superficial de Urgencia.
- Vigilancia y asesoramiento municipal.
- Comunicación de los hallazgos realizados a las Administraciones competentes.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Cultura
- Asociaciones
- Población

SINERGIAS

5.5. 6.5. 8.1. 9.2.

NORMATIVA

- Ley 1/1991, de 31 de julio
- Decreto 32/1993, de 16 de marzo
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero
- PGOU

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Cultura

INDICADORES

Nº acciones a favor del patrimonio realizadas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.7.

Recuperación de vías pecuarias

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

Las vías pecuarias son bienes de dominio público que pueden ser muy útiles para articular actividades en torno a una propuesta de turismo rural, cultural y de naturaleza. Al igual que en muchos municipios, se han venido usurpando a lo largo del tiempo, tanto por la implantación en ellas de vías de comunicación, construcciones, etc. El Ayuntamiento de Palma del Río ha encargado un estudio de modificación del trazado de las vías pecuarias para recuperar la superficie usurpada.

ACCIONES

- Estudio del estado de conservación de las vías pecuarias y recuperación de las mismas.
- Llevar a cabo el deslinde, amojonamiento, forestación y acondicionamiento de las vías pecuarias para el uso público en el marco del Plan de Ordenación y Recuperación de vías pecuarias de Andalucía.
- Diseño de actuaciones que permitan desarrollar el potencial turístico, educativo e interpretativo de las vías pecuarias, prioritariamente las vinculadas a los pagos de huerta y las que posibiliten un carácter de red.
- Inclusión de las vías pecuarias en la estrategia de desarrollo turístico.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Voluntariado ambiental
- Asociaciones

SINERGIAS

5.5. 9.2. 9.3. 9.4.

NORMATIVA

- Ley 3/1995, de 23 de marzo
- Decreto 155/1998, de 21 de julio
- Ley 12/1999, de 15 de diciembre
- Acuerdo de 27 de marzo de 2001

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Turismo y Deporte
- Grupo Desarrollo Rural

INDICADORES

Longitud de vías pecuarias intervenidas

PRESUPUESTO ESTIMADO

18.000 €

Proyecto 6.8.

Mejora y señalización de los caminos públicos

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

El municipio palmeño cuenta con una red de caminos públicos que podrían articularse con las vías pecuarias y facilitar una interesante oferta de rutas de senderismo y cicloturismo.

ACCIONES

- Adecuación periódica de los caminos públicos, prioritariamente los más utilizados por los agricultores.
- Estudio sobre la propiedad de los caminos en base a información histórica y catastral.
- Estudio de viabilidad sobre la adecuación de caminos públicos para facilitar un uso recreativo de la población local y visitante.
- Señalización de los caminos públicos, incluyendo la señaléctica y los paneles interpretativos que procedan en aquellos más apropiados para el uso turístico-recreativo.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Diputación de Córdoba
- Asociaciones

SINERGIAS

5.5. 9.2. 9.3.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

Número de caminos públicos señalizados y/o acondicionados

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 6.9.

Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística

Prioridad ALTA

Plazo ALTO

DESCRIPCIÓN

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece un nuevo marco en la planificación de los municipios andaluces. Una de las novedades es que supera la tipología de instrumentos de planeamiento, apostando por uno sólo: el Plan General de Ordenación Urbanística.

ACCIONES

- Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Palma del Río.
- Participación en el Proyecto ENPLAN, sobre Evaluación Ambiental Estratégica.
- Fomento de la participación ciudadana en el proceso de planificación.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes

SINERGIAS

5.5. 6.7. 8.1. 9.2. 9.3.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 7/1994, de 18 de mayo
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Obras Públicas y Transportes

INDICADORES

Grado de ejecución del planeamiento

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 7.1.

Mejora y diversificación de la industria agroalimentaria

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

La economía palmeña encuentra en la agricultura su argumento fundamental. El sector de la naranja sobre todo y otros productos hortícolas han generado una industria que sigue en aumento. Sin embargo, conviene profundizar en los sistemas de producción y elaboración de los productos existentes, sobre todo en cuanto a la utilización de técnicas innovadoras, ayudas a ideas emprendedoras, asunción de buenas prácticas en las empresas...

ACCIONES

- Promoción de la agricultura ecológica en la localidad, como forma de articular nuevos productos diferenciados por su calidad.
- Estudio sobre diversificación de cultivos posibles a introducir en la zona.
- Promoción de los productos locales en los distintos eventos que tengan lugar tanto en el ámbito comarcal y provincial como en otras oportunidades más amplias ("Feria de la Naranja").
- Esfuerzo municipal y en colaboración con otras instituciones y administraciones para la incorporación laboral de la mujer, sobre todo en cuanto a la dotación de servicios para asumir las cargas familiares que normalmente se sobreentienden como responsabilidad de este género.
- Continuar con el asesoramiento y ayudas de la Delegación de Desarrollo, con programas como CALITECH, haciendo extensivas estas iniciativas hacia la incorporación de buenas prácticas ambientales en la empresa.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Empresas locales
- Grupo Desarrollo Rural
- Mancomunidad
- Consejería Agricultura y Pesca
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Instituto de la Mujer

SINERGIAS

5.3. 5.5. 7.2.

NORMATIVA

- Reglamento (CEE) 2082/1992, de 14 de julio
- Reglamento (CEE) 2081/1992, de 14 de julio
- RD 409/2001, de 20 de abril
- Decreto 173/2001, de 24 de julio

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Empresas locales
- Grupo Desarrollo Rural
- Mancomunidad
- Consejería Agricultura y Pesca
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Instituto de la Mujer

INDICADORES

- Número de industrias relacionadas con la transformación de productos locales

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 7.2.

Modernización e innovación de las industrias locales

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

En nuestros días el papel de la Administración en el apoyo a las empresas se está orientando bastante hacia la modernización de las mismas respecto a su actitud con el medio ambiente; cuestión ésta que cada vez despierta mayor interés, tanto para la Administración como para el colectivo de consumidores. La innovación no tiene que estar siempre referida a nuevos productos, sino también a nuevas formas de producirlos, más sostenibles con el medio que nos rodea.

ACCIONES

- Utilización de subproductos propios o de otras empresas locales y comarcales.
- Minimización de residuos y adecuada gestión de los generados en la actividad industrial.
- Utilización de energías sostenibles en los procesos de producción.
- Formación de los trabajadores y trabajadoras en los aspectos ambientales más relacionados con su ámbito laboral.
- Elaboración y aplicación de un Código de Buenas Prácticas en la empresa.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Empresas locales
- Grupo Desarrollo Rural
- Mancomunidad
- Consejería Agricultura y Pesca
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico

SINERGIAS

5.3. 5.5. 7.2.

NORMATIVA

- Reglamento (CEE) 2082/92, de 14 de julio
- Reglamento (CEE) 2081/92, de 14 de julio
- RD 409/2001, de 20 de abril
- Decreto 173/2001, de 24 de julio

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Empresas locales
- Grupo Desarrollo Rural
- Mancomunidad
- Consejería Agricultura y Pesca
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico

INDICADORES

- Número de industrias relacionadas con la transformación de productos locales

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 7.3.

Ordenación del suelo industrial

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La superficie dedicada al uso industrial ha venido creciendo en Palma del Río en la última década, tanto es así que el nuevo PGOU prevé más superficie destinada a polígonos industriales. Esta tendencia exige que se ordene y regule este suelo, sobre todo en lo concerniente a controlar el impacto ambiental que pudiera derivarse de la implantación y funcionamiento de estas empresas.

ACCIONES

- Inventario y caracterización de las empresas instaladas en cada polígono industrial.
- Dotar de servicios integrados a las diferentes empresas que se enclavan en suelo industrial, con el objetivo de ordenar sus actividades de la forma más adecuada, por ejemplo transporte colectivo.
- Facilitar la disponibilidad de gestores autorizados para la retirada y transporte de residuos peligrosos.
- Facilitar la disponibilidad de fuentes de energía renovables para el funcionamiento de las industrias locales.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

5.5. 6.9. 7.1.

NORMATIVA

- Ley 7/2002, de 17 diciembre
- PGOU
- Ley 7/1994, de 18 de mayo

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Particulares

INDICADORES

Grado de ejecución del planeamiento

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 7.4.

Empleo local sostenible

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La apuesta de la Administración Local por afianzar los primeros pasos en pro de la sostenibilidad municipal, debe tener una repercusión en el empleo local que este esfuerzo sea capaz de generar en la población local. El Ayuntamiento puede fortalecer sus estrategias de empleo iniciando un diálogo multisectorial con diversos agentes sociales. La planificación de la A21L, con su experiencia en planificación participativa, puede ser una buena fuente de conocimiento y dirección.

ACCIONES

- Potenciación, apoyo y promoción de todas las iniciativas que sean capaces de generar una dinámica de empleo local para la implantación de las acciones y proyectos planteados por la A21L.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Delegación municipal de Desarrollo
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Diputación de Córdoba
- Tejido empresarial

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

Ley 7/1985 de 2 de abril

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Empresas locales
- Grupo Desarrollo Rural
- Mancomunidad
- Consejería Agricultura y Pesca
- Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico

INDICADORES

Nº personas incorporadas al mercado laboral

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 8.1.

Desarrollo Turístico

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

La economía palmeña se encuentra en una situación mantenida en cuanto a su buena situación, sin embargo el monocultivo de algunos productos y el hecho de volcar la mayoría de los esfuerzos en el aspecto productivo de la economía, elude otras formas de riqueza para el municipio, como aprovechar la potencialidad que el mismo tiene para encauzar un turismo cultural, rural, gastronómico... en torno a los recursos ya existentes y la puesta en valor de otros.

ACCIONES

- Colaborar con el Grupo de Cooperación ACEQUIA para potenciar el paisaje agrario del agua como un recurso más de estas tierras.
- Articular diferentes elementos patrimoniales para completar un producto turístico cultural (patrimonio monumental, histórico, etnológico, gastronómico)...
- Potenciar la recuperación de las señas de identidad como el papel de la huerta de naranjos, la comunidad hortelana, el cadenero, los pagos...
- Fomentar a través de Palmanaranja actividades recreativas y culturales que den a conocer el mundo.
- Apertura del Itinerario del Corvo, como sendero impulsor para dar a conocer el interés de las explotaciones citrícolas y la relación de Palma con sus ríos
- Cursos formativos de guías turísticos locales.
- Fomentar las actividades artesanales del municipio mediante exposiciones dentro y fuera de la localidad: palmito, cerámica...
- Utilizar la Feria del Teatro como un atractivo para el turismo, ofertando paquetes turísticos de obras, alojamiento, gastronomía local y visita a un pago de huerta
- Centro Interpretativo de la Huerta, como equipamiento central de una serie de ofertas culturales y recreativas, en torno a un espacio agrario singular que en este municipio tiene una significación histórica, socioeconómico y cultural.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Mancomunidad
- Grupo Desarrollo Rural
- Consejería de Turismo y Deporte
- Consejería de Medio Ambiente
- Diputación de Córdoba

SINERGIAS

6.4. 6.5. 6.6. 6.9.

NORMATIVA

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre
- Decreto 20/2002, de 29 de enero
- Decreto 164/2003, de 17 de junio

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Grupo Desarrollo Rural
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Turismo y Deporte
- Mancomunidad

INDICADORES

- Número de plazas alojativas
- Número de actividades turísticas complementarias planificadas

PRESUPUESTO ESTIMADO

LÍNEA 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 9. CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Proyecto 9.1.

Estudio sobre el colectivo de inmigrantes de Palma del Río

Prioridad MEDIA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La importancia que la población inmigrante está suponiendo en la localidad y su correcta integración, entre los diferentes colectivos que la forman y de éstos con el grueso de la población local, hace que el Ayuntamiento deba plantearse conocer la realidad de estas personas.

ACCIONES

- Estudio social de la población inmigrante.
- Actividades de integración, participación y dinamización de este colectivo en la realidad palmeña.
- Actividades para conocer la señas de identidad de los diferentes grupos de inmigrantes por parte de la población de Palma del Río.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Consejería Asuntos Sociales
- Asociaciones

SINERGIAS

5.5. 7.4.

NORMATIVA

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Asuntos Sociales
- Diputación de Córdoba

INDICADORES

- Nº actividades de integración del colectivo inmigrante

PRESUPUESTO ESTIMADO

Proyecto 9.2.

Priorización de campañas y actividades de educación ambiental

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

La implicación social para asumir la responsabilidad que cada persona tiene para el buen funcionamiento del medio ambiente municipal, es una de las claves fundamentales del éxito del mismo. Para ello, el Ayuntamiento tiene que establecer una programación de campañas y actividades de educación ambiental que sirvan para concienciar a la población en los distintos aspectos que el medio ambiente integra.

ACCIONES

- Adhesión a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.
- Formación y educación para el colectivo empresarial y la población en general sobre la adecuada gestión de los distintos tipos de residuos.
- Concienciación sobre la estrategia de las Tres Erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar
- Campañas de educación y comunicación ambiental, destinadas al ahorro y la mejora de la eficiencia energética en el ámbito doméstico.
- Formación para un uso responsable de la energía y del agua.
- Fomento de la peatonalización y el uso de medios de transporte sostenibles.
- Formación/información al sector agrícola sobre Buenas Prácticas Ambientales
- Impulsar la labor educativa y divulgativa en el Parque Periurbano de Los Cabezos.
- Campañas de concienciación al colectivo de cazadores, sobre las ventajas de la conservación de las especies.
- Participación de los centros educativos de la localidad en la campaña "Crece con tu árbol".

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería Agricultura y Pesca
- Asociaciones (Grama)
- Población
- Centros educativos

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Decreto 45/1993, de 20 de abril
- Ley 6/1996, de 15 de enero

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Consejería Medio Ambiente
- Consejería Agricultura y Pesca

INDICADORES

- Nº campañas/actividades de sensibilización ambiental
- Nº de participantes en acciones formativas /informativas

PRESUPUESTO ESTIMADO

24.300 €

Proyecto 9.3.

Mejora de los cauces de información y participación

Prioridad ALTA

Plazo CORTO

DESCRIPCIÓN

El desarrollo sostenible encuentra un apoyo fundamental en la información, su libre acceso y buena disponibilidad, debiendo llegar a la ciudadanía en general mediante vehículos muy diversos, de manera que se incrementen las posibilidades de que realmente cualquier persona esté al tanto de lo que ocurre en su municipio y pueda manifestarse al respecto.

ACCIONES

- Coordinación del Ayuntamiento con otros organismos e instituciones con competencia ambiental.
- Establecimiento de los cauces apropiados para que la información llegue a la ciudadanía (tablón de anuncios, puntos de información, charlas informativas...).
- Complementación de la página web del municipio, incorporando a la misma los diferentes momentos de la A21 Local y las actuaciones que se vayan realizando.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Mancomunidad
- Diputación de Córdoba
- Consejería de Medio Ambiente
- Asociaciones
- Población

SINERGIAS

Todos los proyectos

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de abril
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre
- Directiva 90/313/CEEE, de 7 de junio
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Mancomunidad
- Grupo Desarrollo Rural

INDICADORES

Nº de participantes en acciones formativas e informativas

PRESUPUESTO ESTIMADO

2.000 €

Proyecto 9.4.

Apoyo y fomento del tejido asociativo

Prioridad ALTA

Plazo MEDIO

DESCRIPCIÓN

La participación ciudadana es un instrumento que se viene buscando desde diferentes instancias y para temas muy distintos de la vida cotidiana del municipio. El tejido asociativo tiene numerosos ejemplos en la localidad, contando con una forma de organización ya establecida, el Consejo Local de Participación Ciudadana. Para que esta participación se vaya convirtiendo en parte de la cultura local, se han de establecer fórmulas que la hagan real, que permitan que la población en general se vaya haciendo con las riendas de su propio desarrollo y situación social.

ACCIONES

- Potenciar la participación del colectivo juvenil mediante su implicación en talleres y actividades de dinamización, afianzando su pertenencia al Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Establecer un programa de dinamización juvenil (actividades deportivas, culturales, de ocio...) a fin de mitigar la participación de este colectivo en situaciones desfavorables para la ciudadanía como "la botellota".
- Campañas de concienciación sobre las necesidades y problemáticas de los distintos colectivos sociales del municipio.
- Fomentar el conocimiento de la A21L entre los agentes de participación.
- Apoyo institucional a la labor de la Asociación Ecologista "GRAMA", como impulsora de la concienciación y educación ambiental.
- Apoyo institucional a la labor de la Asociación "SAXOFERREO", como impulsora de la recuperación de las señas de identidad local y el conocimiento del patrimonio entre la población.
- Vincular a las asociaciones para que participen en el desarrollo y reformulación de nuevas acciones y proyectos en la implantación de la A21L.

AGENTES IMPLICADOS

- Ayuntamiento
- Consejo Local y Provincial de Participación Ciudadana
- Movimiento asociativo
- Mancomunidad

SINERGIAS

5.5. 9.2. 9.3.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo
- Decreto 68/1986, de 9 de abril
- Decreto 152/2002, de 21 de mayo
- Ley 7/2001, de 12 de julio
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre

FUENTES FINANCIACIÓN

- Ayuntamiento
- Diputación de Córdoba
- Mancomunidad

INDICADORES

Grado de asociacionismo

PRESUPUESTO ESTIMADO

2.000 €

Prioridad

Plazo

INDICADORES

NORMATIVA

AGENTES IMPLICADOS

ACCIONES

DESCRIPCIÓN

FUENTES FINANCIACIÓN

SINERGIAS

Prioridad

Plazo

INDICADORES	NORMATIVA	AGENTES IMPLICADOS	ACCIONES	DESCRIPCIÓN

PRESUPUESTO ESTIMADO	FUENTES FINANCIACIÓN	SINERGIAS

Prioridad

Plazo

INDICADORES

NORMATIVA

AGENTES IMPLICADOS

ACCIONES

DESCRIPCIÓN

FUENTES FINANCIACIÓN

SINERGIAS

Prioridad

Plazo

INDICADORES

NORMATIVA

AGENTES IMPLICADOS

ACCIONES

DESCRIPCIÓN

PRESUPUESTO ESTIMADO

FUENTES FINANCIACIÓN

SINERGIAS

Referencias Normativas

A continuación se citan pormenorizadamente todas las referencias normativas que aparecen en los diferentes proyectos.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de Mayo de 1991, sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental.

Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Decisión 99/170/CE, de 25 de Enero de 1999, por la que se aprueba un programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológico sobre "Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible" (1998-2002).

Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, sobre la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de electricidad.

Real Decreto 2818/1998, de 23 diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

Orden de 20 de marzo de 2001, por la que se modifica la de 5 de abril de 2000, por la que se hicieron públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL) para el período 2000-2006.

Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la Información en materia de Medio Ambiente.

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.

Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001. por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Decreto 45/1993, de 20 de abril, por el que se regula el Voluntariado Social a través de entidades

colaboradoras.

Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.

Directiva 90/313/CEE del Consejo, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Decreto 68/1986, de 9 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Asociaciones Juveniles en Andalucía.

Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía.

Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acuerdo del Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2001 por el que se aprueba el Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Decreto 49/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Reglamento (CE) 2082/1992 del Consejo, de 14 de julio, relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios.

Reglamento (CE) 2081/1992 del Consejo, de 14 de julio, relativo a la protección de las Indicaciones Geográficas y de las Denominaciones de Origen de los productos agrícolas y alimenticios.

Real Decreto 409/2001, de 20 de abril, por el que se establecen las reglas generales de utilización de indicaciones geográficas en la designación de vinos de mesa.

Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Ley 11/1984, de 19 de octubre, de declaración de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba -Zóñar, Amarga, Rincón, Tíscar, Los Jarales y El Conde- como Reserva Integral.

Decreto 20/2002, de 29 de enero, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo.

Decreto 164/2003, de 17 de junio, de Ordenación de los Campamentos de Turismo.

Reglamento (CE) 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Propuesta de Indicadores

Para el seguimiento de las medidas y acciones que plantean las Agendas 21 Locales, se recurre a los denominados *indicadores ambientales*, muy útiles para conocer el grado y ritmo de ejecución de las mismas. Permiten hacer una radiografía del municipio y analizar la evolución temporal del mismo, de ahí la importancia de hacer una buena definición.

La Declaración de Hannover que tuvo lugar en febrero del año 2000 en el marco de la III Conferencia de Ciudades Sostenibles expresaba el compromiso de los municipios firmantes a introducir indicadores de la sostenibilidad local: "*nos comprometemos a introducir indicadores de la sostenibilidad local, según los cuales fijaremos los objetivos, vigilaremos el progreso e informaremos sobre los resultados alcanzados*".

Existen diferentes propuestas para la determinación de indicadores ambientales y a diferentes niveles (internacional, europeo, nacional, regional, provincial y local), las más utilizadas son las de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En todo caso, la selección de los mismos debe cumplir con unos criterios mínimos: que sean fáciles de obtener, relevantes y comparables.

El Sistema de Indicadores seleccionado para el seguimiento de la Agenda 21 Local de Palma del Río se argumenta en gran medida en los que contiene el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP y en la Propuesta de Indicadores de Medio Urbano para Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente (Programa Ciudad 21). Se organiza teniendo en cuenta el modelo de la OCDE, Presión-Estado-Respuesta (1):

PRESIÓN: aquellos que describen las presiones ejercidas, directa e indirectamente, por las actividades humanas sobre el medio ambiente.

ESTADO: muestran la calidad del medio ambiente y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los recursos naturales. Dan una visión conjunta de la situación del medio ambiente y de su evolución y no de las presiones que se ejercen sobre él.

RESPUESTA: indican en qué medida responde la sociedad ante los cambios ambientales y las preocupaciones por éstos. Se entiende por respuesta las acciones individuales o colectivas que tienen por objetivo evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente que tienen las actividades humanas.

(2) Por su parte, la propuesta de AEMA contiene las siguientes definiciones. Los indicadores de MODELO describen procesos o fenómenos en los que influyen muchos factores y se relacionan directamente con el modelo municipal básico. Los indicadores de FLUJOS municipales abordan los ciclos de materia y energía desde el punto de vista de su producción, distribución, tratamiento y reutilización. Finalmente, los indicadores de CALIDAD ambiental municipal son aquellos que se refieren a las condiciones finales del medio municipal.

Los indicadores se presentan en forma de tabla, con los siguientes campos: denominación, unidad de medida, tendencia deseable, fuentes y tipo de indicador (según modelo OCDE y AEMA).

Se deberá establecer quién se responsabilizará del seguimiento de los indicadores.

1

INDICADOR : Indice de Calidad de las Aguas

CÁLCULO : Concentración de distintos elementos contaminantes en el agua

UNIDAD DE MEDIDA :

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

2

INDICADOR : Acciones de conservación de especies protegidas

CÁLCULO : Número de acciones (divulgación, estudios, vigilancia...)

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería Medio Ambiente

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

3

INDICADOR : Consumo de agua de uso doméstico

CÁLCULO : Volumen de agua consumida por habitante y día

UNIDAD DE MEDIDA : litro/habitante/día

TENDENCIA DESEABLE : Disminución

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Flujo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Presión

4

INDICADOR : Cantidad de residuos inertes depositados en vertedero controlado

CÁLCULO : Volumen de residuos

UNIDAD DE MEDIDA : m^3

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Flujo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Presión

5

INDICADOR : Indice de utilización del Punto Verde

CÁLCULO : Número personas que lo utilizan y volumen de residuos

UNIDAD DE MEDIDA : Numérica

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Flujo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

6

INDICADOR : Grado de cobertura del parque de contenedores para la recogida de residuos

CÁLCULO : Número de diferente tipología de contenedores (papel, vidrio, etc.) y de papeleras respecto al número total de habitantes

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

7

INDICADOR : Nº de acuerdos para la gestión de los residuos agrícolas

CÁLCULO : Número de agricultores y propietarios de firmas que suscriben acuerdos con la Administración para utilizar el área de depósito de residuos agrícolas

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Agricultura y Pesca, Empresa gestora

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

8

INDICADOR : Número de paneles solares

CÁLCULO : Número de paneles solares en relación al número de habitantes del municipio

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico y/o Porcentaje (nº paneles/nº habitantes)

FUENTE/S : Ayuntamiento

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

9

INDICADOR : Consumo de energía renovable en edificios públicos

CÁLCULO : Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto al consumo de energía total de los mismos

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

10

INDICADOR : Consumo de energía en el alumbrado público

CÁLCULO : Consumo de energía eléctrica del alumbrado público en relación al consumo total de energía municipal

UNIDAD DE MEDIDA : Kw, porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Disminución

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

11

INDICADOR : Nivel de ruido

CÁLCULO : Medición con sonómetro en diferentes zonas y horas del día y noche

UNIDAD DE MEDIDA : Leq

FUENTE/S : Ayuntamiento

TENDENCIA DESEABLE : Disminución

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

12

INDICADOR : Indice de Calidad del Aire

CÁLCULO : Concentración de distintos elementos contaminantes en el aire

UNIDAD DE MEDIDA :

FUENTE/S : Ayuntamiento

TENDENCIA DESEABLE : Disminución

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

13

INDICADOR : Fuentes recuperadas

CÁLCULO : Evolución del número de intervenciones en fuentes tradicionales

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

FUENTE/S : Ayuntamiento

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

14

INDICADOR : Número de puntos accesibles a minusválidos

CÁLCULO : Número de intervenciones de mejora/ Nº total de puntos inaccesibles

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Obras Públicas y Transportes

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

15

INDICADOR : Número de actuaciones realizadas para la mejora de zonas verdes

CÁLCULO : Evolución anual en el número de actuaciones en las zonas verdes

UNIDAD DE MEDIDA : Numérica

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

16

INDICADOR : Número de actuaciones de embellecimiento y mejora

CÁLCULO : Evolución anual del número de actuaciones de mejora urbana

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejerías de Cultura, Obras Públicas y Transportes

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Respuesta

17

INDICADOR : Número de acciones realizadas en favor del patrimonio

CÁLCULO : Evolución anual del número de actuaciones sobre el patrimonio cultural

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejerías de Cultura

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Calidad **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Respuesta

18

INDICADOR : Longitud de vías pecuarias intervenidas

CÁLCULO : Longitud de vías pecuarias intervenidas respecto a la longitud total

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Respuesta

19

INDICADOR : Grado de ejecución del planeamiento

CÁLCULO : Planeamiento de desarrollo ejecutado. Nº expedientes sancionadores

UNIDAD DE MEDIDA : Superfice (m^2), numérico **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Obras Públicas y Transportes

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Respuesta

20

INDICADOR : Número de caminos públicos señalizados y/o adecuados

CÁLCULO : Longitud de caminos públicos adecuados. Nº caminos señalizados

UNIDAD DE MEDIDA : Km. Numérico

FUENTE/S : Ayuntamiento **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Estado

21

INDICADOR : Nº de demandas y consultas sobre medio ambiente

CÁLCULO : Cómputo

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Flujo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

22

INDICADOR : Nº acciones de la Agenda 21 Local subvencionadas por el Programa "Ciudad 21"

CÁLCULO : Número de proyectos y acciones subvencionados por Ciudad 21

UNIDAD DE MEDIDA : Numérica

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

23

INDICADOR : Empresas contratadas por el Ayuntamiento que incorporan una gestión ambiental

CÁLCULO : Nº empresas contratadas por el Ayto. que realizan gestión ambiental (buenas prácticas, SGMA...) respecto al total empresas contradadas

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

24

INDICADOR : Grado de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental

CÁLCULO : Número de departamentos/áreas que incorporan el SGMA respecto del número total de departamentos/áreas

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

25

INDICADOR : Grado de desarrollo de la Agenda 21 Local

CÁLCULO : Número de acciones desarrolladas respecto al número total de acciones

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

26

INDICADOR : Número de campañas/actividades de sensibilización ambiental

CÁLCULO : Número de campañas y actividades

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

27

INDICADOR : Número de participantes en acciones formativas/informativas

CÁLCULO : Número de participantes en charlas, cursos, jornadas...

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

28

INDICADOR : Grado de asociacionismo

CÁLCULO : Número de personas asociadas en relación al número total de habitantes

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

29

INDICADOR : Número de industrias relacionadas con la transformación de productos locales

CÁLCULO : Nuevas actividades industriales de transformación de productos relacionados con la explotación de los recursos naturales

UNIDAD DE MEDIDA : Número de industrias y de puestos de trabajo

FUENTE/S : Ayuntamiento

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

30

INDICADOR : Nº personas incorporadas al mercado laboral

CÁLCULO : Evolución anual del número de personas incorporadas al mercado laboral

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

31

INDICADOR : Nº actividades de integración del colectivo inmigrante

CÁLCULO : Evolución del número de acciones a favor de la integración de inmigrantes

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

32

INDICADOR : Número de plazas alojativas

CÁLCULO : Número de plazas en alojamientos rurales, camping, hotel, hostal...

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, Consejería de Turismo y Deporte, empresas turísticas

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

33

INDICADOR : Número de actividades turísticas complementarias planificadas

CÁLCULO : Número de instalaciones, servicios, infraestructuras, equipamientos, etc. y de participantes en las actividades complementarias ofertadas

UNIDAD DE MEDIDA : Numérico

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento, empresas turísticas y de servicios

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Estado

34

INDICADOR : Superficie restaurada

CÁLCULO : Superficie de áreas restauradas respecto al total de áreas degradadas

UNIDAD DE MEDIDA : Número y superficie

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

FUENTE/S : Ayuntamiento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

35

INDICADOR : Nº fincas que practican medidas agroambientales

CÁLCULO : Nº explotaciones que desarrollan medidas agroambientales respecto al número total de explotaciones agropecuarias del municipio

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

FUENTE/S : Ayto., Consejería Agricultura y Pesca

TENDENCIA DESEABLE : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo

TIPO DE INDICADOR (OCDE) : Respuesta

36

INDICADOR : Nº de explotaciones ecológicas

CÁLCULO : Nº explotaciones ecológicas respecto al número total de explotaciones del término municipal

UNIDAD DE MEDIDA : Porcentaje

FUENTE/S : Ayto., Consejería Agricultura y Pesca **TENDENCIA DESEABLE** : Aumento

TIPO DE INDICADOR (AEMA) : Modelo **TIPO DE INDICADOR (OCDE)** : Respuesta

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS

A continuación se incluye la relación de los 41 proyectos que componen las tres líneas estratégicas del Plan de Acción Medioambiental Local. Junto a ella, se especifica el sistema de valoración de los mismos en cuanto a la prioridad que supongan para las personas integrantes de la **Comisión 21**.

La necesidad de cada proyecto ha de medirse en función de su oportunidad ambiental (OA) y socioeconómica (OS), puntuando de 1 a 3 de menor a mayor necesidad del proyecto. Además de esta valoración, se solicita la estimación de la prioridad temporal (P) de cada uno de los proyectos, entendiéndose ésta de la siguiente forma:

PRIORIDAD ALTA (A): de 1 a 2 años
PRIORIDAD MEDIA (M): de 2 a 5 años
PRIORIDAD BAJA (B): más de 5 años

	OA	OS	P
1.1. Construcción y puesta en funcionamiento de la EDAR			
1.2. Mejora de la red de infraestructuras de saneamiento y depuración			
1.3. Vigilancia y control de vertidos			
1.4. Implantación de sistemas de ahorro de agua			
2.1. Fomento y uso de las energías renovables			
2.2. Plan de Optimización Energética			
3.1. Creación de un Punto Verde			
3.2. Gestión de los residuos inertes			
3.3. Mejora de los equipamientos para la recogida de los residuos urbanos			
3.4. Gestión y valorización de los residuos agrícolas			
3.5. Caracterización de la calidad del aire			
3.6. Elaboración de un Mapa de Ruido			
4.1. Puesta en valor del paisaje			
4.2. Medidas agroambientales			
4.3. Conservación de los cauces fluviales			
4.4. Fomento de la biodiversidad			
5.1. Establecer una estructura municipal para la gestión ambiental			
5.2. Implantación del Programa Ciudad 21			
5.3. Aplicación de criterios ambientales en las relaciones del Ayto. con las empresas y servicios contratados			
5.4. Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento			
5.5. Desarrollo y seguimiento de la implantación de la Agenda 21 Local			
5.9. Mejora y señalización de la red de caminos públicos			
6.1. Plan de Movilidad			
6.2. Zonas verdes			
6.3. Mejora del espacio urbano			
6.4. Recuperación del valor patrimonial de las fuentes tradicionales de la localidad			
6.5. Elaboración de la Carta Arqueológica Municipal			
6.7. Recuperación de vías pecuarias			
6.8. Mejora y señalización de los caminos públicos			
6.9. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística			
7.1. Mejora y diversificación de la industria agroalimentaria			
7.2. Modernización e innovación de las industrias locales			
7.3. Ordenación del suelo industrial			
7.4. Empleo local sostenible			
8.1. Fomento del turismo			
9.1. Estudio sobre el colectivo de inmigrantes en Palma del Río			
9.2. Priorización de campañas y actividades de educación ambiental			
9.3. Mejora de los cauces de información y participación			
9.4. Apoyo y fomento del tejido asociativo			

Aunque el trabajo a realizar por la Comisión 21 se define mediante una serie de reuniones conjuntas, la empresa consultora EMASIG tiene a bien recabar las opiniones, sugerencias, valoraciones... que, fuera de las mismas, pudieran obtenerse de los miembros de dicha Comisión. Por este motivo, les invitamos a que nos envíen cuantas aportaciones consideren oportunas a las siguientes direcciones:

- Ayuntamiento de Palma del Río
  Plaza de Andalucía, 1
  Tfno: 957710244

- Diputación de Córdoba
  Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil
  Avda. del Mediterráneo, s/n
  Tfno: 957211389

- EMASIG S.L.
  C/ García Lovera 7, 1º C
  14002 Córdoba
  e-mail: emasig@telefonica.net
  Tfno. y Fax: 957483695